

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Juez, sito en Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, hace saber por 2 días, que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Fornes Gabriela Susana y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° LZ-7583-2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HS. al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra y será exhibido el 100 % del automotor dominio AB906KW, marca Chevrolet, tipo Sedan 4 puertas, modelo Prisma 1.4 N LT, motor marca Chevrolet N° GFK034881, chasis marca Chevrolet N° 9BGKS69T0JG181295, año 2017, color gris plata. La venta se realizará a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>". El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, período en que los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. Según el informe de constatación y estado del vehículo, el mismo se puede calificar como Malo. Condiciones de subasta: Se permite la compra en comisión. Base: \$1.006.349,86. Depósito en garantía: para postularse a la Subasta que deberá depositar la suma de \$ 50.300 en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 5068, N° de Cuenta: 027-1039873, CBU: 0140023-6 27506810398737, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Comisión: percibirá del comprador el 10 % de comisión, más IVA, más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, pagaderos en efectivo y al contado y acreditarse en la audiencia de adjudicación, mediante depósito en la cuenta bancaria a nombre del Martillero, DNI 13.407.112, CUIT 20-13407112-6, del Banco Galicia, Caja de Ahorro En Pesos, Cuenta N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306, Avda. Córdoba 1428, CABA. Deudas: Patentes: \$ 224.414,70 al 06/10/2022. Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Acta de adjudicación: Se fija la audiencia para el día 6 de Mayo de 2024, a las 10 hs. Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último, deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio y la comisión del Martillero, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio, se dispondrá la entrega del bien subastado al adquirente y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta Exhibición: el día 19 de marzo de 2024, de 10:00 a 14:00 horas en la calle Homero N° 1331, CABA y, de manera virtual, a través del link de video <https://youtu.be/0isIDrXFJeY>. Deberán Informarse y Consultar en el expediente -mesa de entradas virtual -MEV-, en el Portal de Subastas Electrónicas -auto de subasta y con el martillero al celular 1151823094-. En la ciudad de Lomas de Zamora, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. S/OFICIO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. José I. Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional 47, hace saber que en los autos caratulados "Oversafe Seguros de Retiro S.A. s/Oficio", Expte. 3175-2022, el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L. 2-F° 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble ubicado en calle Mitre 365 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Manz. 128 - Parcela 15 - Unidad Funcional 2 - Partida Inmobiliaria 098-006009-8 - Matrícula 24872/2.- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 15-04-2024 (11:00 HS.) HASTA EL 26-04-2024 (11:00 HS.). Base:

\$6.000.000,00. Depósito de garantía: 5% de la base fijada y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Comisión: 3 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con la Señal del 30 % del precio obtenido dentro de los cinco días de notificado de ser el ganador de la puja electrónica. Déjase constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Código objetivo. Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, Nº 5734141 - CBU 0140482527659857341414 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - BAPRO - Tribunales de San Nicolás. En caso de que el inmueble registrase deudas por tasas, impuestos, o contribuciones, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y fecha de entrega de la posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda. El inmueble se entregará Desocupado. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini Nº 68 P.B. de San Nicolás, provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. Se prohíbe la compra en comisión, la cesión de derechos y acciones y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá - además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exima del depósito de garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA, según texto Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de pujas- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac. 3604/12 según texto Ac. 3875. Para aquellos postores que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 29-05-2024 a las 9:30 hs. (supletoria día 12-06-2024 a las 9:00 hs. - Resol. 2129/2015, punto XII) en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. El Martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será firmado en la audiencia dispuesta y en presencia del Actuario. Asimismo el adjudicatario deberá acreditar en la audiencia el depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto). Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quién haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pagos de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). Visitas: 25 y 26-03-2024 de 9:00 a 12:00 hs. Habiendo sido exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos marcas, modelos numeraciones y series. Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (Celular 2478-444942 . e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

MARINELLI STELLA MARIS S/INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 13, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Marinelli Stella Maris s/Incidente Concurso Especial Hipotecario", expte. 29972, que el martillero Güida Miguel Angel Col. 5.501 L.P. Tel. Cel. 221-5081535, correo electrónico: guidapropiedades@yahoo.com.ar, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>", COMENZANDO EL 8 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS., el 100 % de un inmueble ubicado en calle 43 n° 1037 entre las de 15 y 16 Partido de La Plata, Matrícula 116.576 (055), Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Mz. 782, Parcela 18, Partida 33.798, mide 9 x 28,50, ad corpus, en estado que se encuentra, ocupado por Sra. Amado, María Cristina, DNI 10.690.404 , según mandamiento fs. 785 de fecha 9/11/2023. Base \$40.940.600. Depósito de garantía \$2.047.000, en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0060970/3 CBU 0140114727205006097037, CUIT 30-999139260. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 3 de abril de 2024.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 10 de mayo de 2024 a las 10 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; comprobante de pago del 30 % en concepto de señal, y comprobante de depósito del 5 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10% de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de notificada aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado

postor remiso. De corresponder el impuesto Nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de venta, en calidad de costas. El impuesto a los sellos estará a cargo del comprador. En relación a los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales, cabe consignar: 1- que la deuda tributaria devengada por el bien con anterioridad a la quiebra será pagada en tanto oportunamente verificada y en el orden, medida y tiempo regulados por la ley 24.522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado en el art. 21 del Código Fiscal vigente; 2- que la deuda tributaria devengada con posterioridad a la quiebra y hasta la orden de toma de posesión por parte del adquirente será pagada de acuerdo a lo reglado por el art. 240 de la ley 24.522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado por el art. 21 del Código Fiscal; 3- en principio la deuda tributaria está a cargo exclusivo del adquirente desde el momento de emitirse el proveído que ordene la entrega de la posesión, pero se le hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente ese momento se postergare, los tributos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. El adjudicatario podrá optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 CPCC) ó designar escribano. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, como el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. Exhibición: 20 de marzo 2024 de 10 a 12 hs. Se permite la modalidad de postura máxima secreta. Se permite la compra en comisión debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo estar ambos inscriptos en el RGSJ. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA, y sus modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., o al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, febrero de 2024. Dra. María Laura Gilardi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. PREITI MARÍA ANGÉLICA, titular del DNI N° 4.834.166, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula n° 52693 del Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. n° 44.161, para que dentro del término de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, febrero 2024.

feb. 23 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a HUGO MAURICIO ESCOBAR, argentino, casado, albañil, instruido, de 45 años de edad, hijo de Juan Bautista Escobar y de Virginia Bher (f), nacido el 26 de enero de 1977 en Pinamar (B), con último domicilio conocido en calle Buenaventura Luna N° 1230, Departamento B, de Open Door, Partido de Luján (B) y titular del DNI N° 26.098.733, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2309-2017 (6812), "Escobar Hugo Mauricio s/Robo Simple": "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 27/09/2022 se suspendió el juicio a prueba por el término de dos años en beneficio del imputado (ver asimismo acta del 20/3/18), imponiéndose como reglas de conducta las de: fijar domicilio y someterse de acuerdo al mismo al cuidado del Patronato de Liberados Bonaerense, no cometer nuevos delitos. Que conforme lo informado por el Patronato de Liberados en informe de cierre de fecha 05/10/2023 (ver tramite de misma fecha) el aquí imputado no cumplió correctamente con las obligaciones asumidas en ocasión de la concesión del beneficio, destacando el Patronato de Liberados las dificultades para supervisar al mismo y la falta de justificación de sus excusas, refiriendo que "... Se procede al archivo del expediente tutelar por incumplimiento. Así mismo, se informa que el sr. Escobar Hugo Mauricio ha sido entrevistado en algunas ocasiones en el marco del incumplimiento en sus presentaciones ya sea de manera presencial (Las escasas veces en la que se ha tenido la oportunidad) y de manera telefónica cuando el sr. ha querido justificar sus inasistencias. Ha manifestado estar imposibilitado de concurrir a firmar por distintas razones, entre ellas la laboral. Atento a ello se le ha solicitado certificado o constancia de trabajo y no lo ha presentado. Se realiza el presente informe de cierre en virtud del vencimiento de la supervisión..." (ver informe de cierre). Que se citó a Escobar Hugo Mauricio a fin de que brinde las explicaciones del caso, sin haber comparecido, pese a estar personalmente notificado (ver notificación policial de fecha 19/10/2023). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, entendiéndose esa parte que no están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal, solicitando la revocación del beneficio (ver presentación de ese Organismo de fecha 15/11/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 ter del Código Penal, 25 inc. "7" del C.P.P., 164, 182 y ccdtes. de la ley 12.256 y 8 inc. "b" de la ley 12.060, Resuelvo: Revocar la Suspensión del Juicio a prueba concedida con fecha 27/09/2022 de la causa en favor de Escobar Hugo Mauricio. Notifíquese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N°10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NICOLÁS RODRIGO LOPEZ, DNI N°45.039.723, soltero, argentino, nacido el 20 de agosto de 2003 en Monte Grande, hijo de Matías Peralta y Valeria Griselda López, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría

como causa N° 701-7649-23 en orden al delito de Hurto Agravado, Hurto Simple y Robo Agravado por Efracción Todos Ellos en Concurso Real Entre Si. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 20 de febrero de 2024. Previo a resolver sobre la situación procesal del imputado Nicolás Rodrigo López, cítese y emplazase al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. (...). José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 20 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao n° 912 de San isidro, en los autos: "M. R. A. E. s/Abrigo", Expte. N° SI-26581-2023, dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. MARÍA ELENA MARTÍNEZ REYES (N° DNI 95.178.816) de lo ordenado en autos, dicho auto se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, (ver fecha en firma digital). Por último designase audiencia en los términos del art. 12 Ley 14.528 y art. 609 Cód Civ y Com, para el día 26 de abril de 2024 a las 10:00 hs. la cual se llevará a cabo por intermedio de la plataforma, ID 659 087 4250, Código de acceso: 35 a la cual deberá concurrir Operadores del Hogar Resguardo de Fe, la Sra. Asesora de Incapaces, el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro y la progenitora de Anahí, la Sra. María Elena Martínez Reyes. A dichos fines líbrese las piezas de estilo por Secretaría. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial...". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a Christian De Lionardis, en causa N° PP-07-00-039378-22/01, de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe por el termino de 5 días: "Lomas de Zamora, a los 05 días del mes de enero de año 2024. Resumen: La defensa me solicitó la extinción de la acción penal respecto de Christian Gastón De Lionardis, en relación al hecho calificado como robo agravado por la participación de un menor en tentativa. Fundó dicho pedido en la circunstancia de que con fecha 16 de agosto de 2022 dispuso la aplicación del instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba por el término de un año, imponiéndole a la persona nombrada el cumplimiento de distintas obligaciones. Como venció el plazo fijado; cumplió con las reglas impuestas; reparó el daño causado y no habiendo ninguna causal de revocación del instituto contemplado por el artículo 76 ter del Código Penal, es que corresponde que haga lugar al pedido. En igual sentido se manifiesta la fiscalía. Corresponde que resuelva como me fue solicitado. Decido: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa respecto de CHRISTIAN GASTÓN DE LIONARDIS". Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Atento lo informado, y en aras de no continuar demorando al cierre de la causa, notifico mediante la publicación de edictos al imputado Cristian Leonardis de Sobreseimiento por Extinción de la Acción resuelto el día 7 de enero de 2024. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "Felsir Biotecnología S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. 24684/2023, que en fecha 08/02/2024 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de FELSIR BIOTECNOLOGÍA S.R.L., CUIT: 30-71142258-3, en condición de garante y codeudor de las obligaciones de Lectus S.A. (Cf. Art. 68 LCQ) que se encuentra concursada ante este mismo Juzgado y Secretaría (Expte. N°19119 /2023). A su vez, se informa que en el expediente principal caratulado como "Lectus S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 19119/2023 se ha resuelto con fecha 8.02.24 la unificación del calendario concursal conjuntamente con los autos "Nogueras José Carlos s/Concurso Preventivo", Expte. 22821/2023 y "Saint Pierre Gabriela Patricia s/Concurso Preventivo", Expte. 22818/2023; todos ellos quedando sujetos a las fechas establecidas en los autos "Felsir Biotecnología S.R.L., Expte. 24684/2023", asignándose síndico al Estudio Prebianca, Festugato Y Asociados, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. Oficina "19" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar), donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 25/03/24 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación (Exp. N° 24684/2023/1) - que deberá contar con asistencia letrada- debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándose en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la página: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 13/05/24 y 27/06/24, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 17/12/24. Audiencia informativa en fecha 09/12/24 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 21 febrero de 2024. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a JOSÉ MARÍA PUCCI, en la causa N° 07-03-12874-19 (n° interno 7842) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "/field, 13 de Diciembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-12874-19 (n° interno 7842) seguida a Pucci José María por los delitos de Amenazas Calificadas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente

causa N° 07-03-12874-19 (n° interno 7842) respecto a Pucci José María a quien se le imputara los delitos de Amenazas Calificadas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento hechos presuntamente ocurridos los días 23 de julio y 29 de octubre de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Pucci José María, titular de DNI N° 40.499.171, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1° de noviembre de 1995, en Buenos Aires, comerciante, hijo de Marcelo Joan Pucci y de Nélica Cristina Moreyra, domiciliado en calle 12 de octubre N° 1415 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4336902., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 23 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1155-23, interno N° C-780 caratulada "Lozano Alan Gabriel s/Infracción Al Código Fiscal", Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Andres Facio, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUMBO SERGIO OMAR, 21047246 la resolución dictada que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de julio de 2023 -Autos y Vistos: Por recibida la presente causa numero c 744 caratulada "Rumbo Sergio Oscar s/Control de Legalidad -ARBA- Código Fiscal" proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en el artículo 89 del Cgo. Fiscal; notifíquese al sancionado y a la Fiscalía de Estado en representación de A.R.B.A. la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la Causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por apelación denegada" (JC1 1913) Causa N° 24649. Proveo como Juez Subrogante permanente. Fdo. Martinez Mollard Jorge. Ante mí (Fdo.) Casanovas Maria Marta Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores." Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores el ejemplar del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1155-23, interno N° C-780 caratulada "Lozano Alan Gabriel s/Infracción al Código Fiscal", Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Andres Facio, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOZANO ALAN GABRIEL titular del DNI N° 39.507.640, la resolución dictada que a continuación se transcribe: Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Por recibida la presente causa numero c 780 caratulada "Finca Los Gigantes s/Control de Legalidad - ARBA - Código Fiscal" proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en el artículo 89 del Cgo. Fiscal; notifíquese al sancionado y a la Fiscalía de Estado en representación de A.R.B.A. la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la Causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por Apelación Denegada" (JC1 1913) Causa N° 24649. Proveo como Juez Subrogante permanente. (Fdo.). Martinez Mollard Jorge, Juez Subrogante. Ante mí (Fdo.) Casanovas Maria Marta, Auxiliar Letrada del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a REYNALDO JULIAN SILVA, DNI 42.678.126, que en la causa N° 0020184 (I.P.P. N° PP-18-01-003878- 22/00) caratulada "Silva, Reynaldo Julian s/Robo", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de junio de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Reynaldo Julián Silva, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple (Art. 164 del Código Penal) hecho acaecido en la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 6 de mayo del corriente año 2022, en perjuicio de Agustín Suarez y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Firmado: Luciano Javier Marino. Juez". Secretaría, 23 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En Causa N° 31181 / IPP PP-03-05-000316-21/00 caratulada: "Rodriguez, Antonella s/Atentado Contra la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaria Unica del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la imputada ANTONELLA RODRIGUEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 29 entre 8 y 12 de la localidad de General Madariaga, la siguiente resolución: "Dolores, 16 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista la Investigación Penal Preparatoria N° 05-000316-21, en formato digital; Y Considerando: Que en presentación electrónica de fecha 15/2/24, el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 8, Dr. Mercuri, solicita el Sobreseimiento de la imputada Antonela Rodríguez, en órden al delito de Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad previsto y penado por el Art. 238 inc. 4º del Código Penal. Que los hechos denunciados con fecha 18/3/2021 en la presente IPP se han calificado como "Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad", y establecen una pena máxima de prisión de dos años. (Art. 323 inciso 4 del CPP). Que con fecha 22/3/2021 se interrumpió el plazo de la prescripción de la acción penal mediante la citación a la imputada a la audiencia en los términos del Art. 308 del CPP, la cual nunca logró efectivizarse.- Asimismo advierte el Suscripto que el hecho denunciado, resulta ser constitutivo del delito de Atentado a la Autoridad agravado por poner manos en la autoridad, como así también que desde la fecha en la cual se dictó la resolución de designación de audiencia en los términos del Art. 308 del CPP al momento se han excedido los plazos previstos por el Art. 62 del CPP a la vez que no se han producido otros actos

interrumpivos de la prescripción (Art. 67 del C.P), resulta procedente el dictado del Sobreseimiento solicitado por el Sr. Agente Fiscal respecto de la encausada, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello: Argumentos expuestos, y lo establecido por el Art. 321 y 323 inc. 4º del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer totalmente a la imputada Antonela Rodriguez, DNI Nº 42.568.378, nacida el 20/2/2000, soltera con domicilio en calle 29 entre 8 y 12 de la localidad de Gral. Madariaga, prov. Bs. As., en órden al delito de Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad previsto y penado por el Art. 238 inc. 4º del Código Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Notifíquese electrónicamente a la Defensora Oficial. Dra. Olindi Huespi, Agente Fiscal, Dr. Mercuri e imputada. Fdo. Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores." Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2024 Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Madariaga, en el que se informa que la imputada Rodriguez Antonella no pudo ser notificada de la resolución que obra a E03000005911004 16/02/2024 13:41:39 - Resolución - Sobreseimiento Concedido (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005911004>), ya que se encuentra internada en un centro de rehabilitación, procedase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores."

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a SANDRO ALEJO ZLATOHLAVEK, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-3330-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes policial que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2023 a Sandro Alejo Zlatohlavek de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 23 de febrero de 2024". Autos y Vistos: Para resolver en la causa Nº 2001-3330-21, seguida a Sandro Alejo Zlatohlavek en orden al delito de robo en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 27 de agosto de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: Fijar residencia, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, realizar donaciones cuatrimestrales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por la suma equivalente a quinientos pesos (\$500), y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones que le fueran impuestas, y ha cumplido con las presentaciones ante el Patronato de Liberados. En relación a la obligación de fijar residencia si bien el imputado ha variado de domicilio, durante el plazo fijado, puso en conocimiento a esta sede de su paradero, ya sea mediante la Defensa ó a través del Patronato de Liberados. Es decir, durante el transcurso de la suspensión de juicio a prueba cumplió con su obligación de fijar domicilio. Respecto a la reparación del daño, lo cierto es que esta sede se logró contactar con la víctima de autos una vez finalizado el plazo establecido del instituto alternativo, por lo cual no se le exigió el cumplimiento de la reparación al imputado durante el plazo establecido, y ello no puede serle achacado al justiciable. En efecto, teniendo en cuenta que el justiciable cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas; como asimismo que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R agregado el 20 de octubre de 2023 y del informe del Ministerio de Seguridad de fecha 13 de noviembre del corriente año, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal; corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Zlatohlavek Sandro Alejo en estos actuados y consecuentemente su sobreseimiento. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. Nº 07-00-043388-14 - Registrado bajo el Nº 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nº 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia Nº 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". En ese sentido "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: T. Oral Crim. Nº 5, 2004/11/16, "Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Nº 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y

su consecuente sobreesimiento (Art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal que se siguiera a Sandro Alejo Zlatohlavek, en orden al delito de robo en grado de tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 16/02/2021, en la localidad de Lanús Este, en perjuicio de Mora Diaz Gladiz Gabriela (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreeser a Sandro Alejo Zlatohlavek -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-3330-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese a las partes. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 24 de noviembre de 2023".

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rossi Silvina Aurora s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 1° de diciembre de 2023 se ha decretado la quiebra de ROSSI SILVINA AURORA, DNI 24674051, con domicilio en la calle 70 entre 132 y 133 N° 1864 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Maria Veronica Ceballos con domicilio constituido electrónico en 27287963756@cce.notificaciones, constituido en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles martes, miércoles y jueves de 14 a 17 horas, previo turno que deberán requerir telefónicamente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de abril de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ, la verificación también podrá realizarse digitalmente al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificación y arancel verificadorio del Art. 32, el que deberá ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian CBU 3220001858006945040012 Caja de ahorro N° 1-694504/1 CUIT 20206469340; hasta el día 7 de mayo de 2024 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 21 de mayo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de junio de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de julio de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 5 de agosto de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 2 de septiembre de 2024 en los términos del Art. 117 LCQ. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a NAZARETH BIANCHI, en la causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) seguida al nombrado en orden al Delito de Desobediencia, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) seguida a Bianchi Nazareth por el delito de Desobediencia, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) respecto a Bianchi Nazareth a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de junio de 2020 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreeser a la encartada Nazareth Bianchi, titular de DNI N° 32.359.785, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 15 de mayo de 1986 en Buenos Aires, hija de Araceli Noemí Verón y de Gabriel Eduardo Bianchi, domiciliada en Manzana 25 Edificio 7 piso 2° depto. B del barrio Don Orione, partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4576033, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1591424 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petraccia, interinamente, en los autos caratulados: "T.X.L. s/Abriego" (LZ 45767-2023), a los efectos de notificar a la Sra. LAURA VANESA TAJES (DNI N° 37.168.658) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2024. aa Autos y Vistos: En vista del estado procesal de la causa, y Considerando: I.- Que a fs. 3 el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicó que el niño, Tajés Xavier Leonidas ha sido incluido en una medida de abrigo (Art. 35 Ley 13.298, reglamentado por el decreto N° 300/05). II.- A fs. 3 resulta glosado el informe inicial de la toma de la medida, conforme lo establecen los Art. 38 de la ley 13.298 efectuando una breve reseña de la situación como así también las estrategias implementadas por el servicio interviniente. III.- Asimismo, no obrando de las constancia de autos el acta de notificación de la medida a la progenitora, se solicita al Servicio Local de Promoción y Protección interviniente la búsqueda del paradero de la progenitora a fin dar cumplimiento con dicho cometido, tal como surge de fs. 12, fs. 121, en el mismo sentido el organismo pertinente informa a fs. 124 que no han podido dar cumplimiento con uno de los objetivos del plan estratégico de derechos, en virtud de que no han hallado a la progenitora del niño Leonidas Xavier, por ello, y en virtud de lo expuesto, a fs. 134, se expone la necesidad de continuar con éstas actuaciones, a pesar, no contar con el acta de notificación de la medida adoptada respecto de la progenitora del niño de autos. Por ello,

conforme lo establece el Art. 92, Art. 100 de la Ley 13.634, que modifica el Art. 35 inc. "h", 37 de la Ley 13.298; arts. 37 cctes, modificada por la Ley; Resuelvo: I.- Declarar la legalidad de la medida dispuesta en relación al niño Leonidax Javier Tajés con DNI 70.023.383, hijo de Laura Vanesa Tajés, con D.N.I. 37.168.658. II.- Notifíquese a la Asesoría de Incapaces interviniente dando vista de los presentes obrados de manera electrónica. III.- Comuníquese la presente al Servicio Local interviniente, a cuyo fin librese oficio por secretaría. Regístrese. Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Fdo: Gustavo Gabriel Petracca, Juez (P.D.S.) //Lomas de Zamora, ... de febrero de 2024. aa (...) A fin de notificar la resolución de fs. 135, librese edicto judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Laura Vanesa Tajés (titular del DNI N° 37.168.658) de la legalización de la medida de abrigo (...) Omar Velazquez, Juez (P.A.M)".

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Biswakarma Badal s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra", Expte. N° 128378, se resolvió con fecha 7-2-2024 decretar la quiebra de BISWAKARMA BADAL, DNI 19.002.137 domiciliado en la calle Rivadavia 3050 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Martínez, Daniel Fernando, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular N° 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 h. Envío de escrito y documentación digital -PDF- al correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Se fija hasta el día 3-5-2024 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 1-7-2021) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez, Secretaría única, sito en Av. 13 interseccion calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/10/2022 en el marco de la causa "Alvarez Mariana Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", expte. 891173, se ha decretado la Quiebra de ALVAREZ MARIANA ELIZABETH, DNI N° 35.499.026. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Veronica Ceballos hasta el día 11/04/2024 a la casilla de correo estudio.vcct@gmail.com, adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente sito en el domicilio de escritorio sito en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, teléfono 011-(15)-44355795 o de la Infascripta. Los informes individual y general venceran los días 24/5/24 y 23/6/24 respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ). Deberan además acreditar el pago del arancel verificador el que deba ser abonado en la cuanta bancaria a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, Banco Industrial S.A., CBU: 3220001858006945040012, CUIT: 20206469340. Fdo.: Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Macias Mariela Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-4333-2024, con fecha 6 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de MACIAS MARIELA DEL CARMEN, DNI 33.304.717, con domicilio en calle 41 e/217 y 218 S/N de la localidad de Etcheverry, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdor. Ángela Elma Mileti (tomo 48, folio 193, CPCEPBA, Legajo Previsional: 12298-0, DNI 10.286.283), domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° A de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y electrónico 27102862835@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de abril de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: estudioeureka@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292; hasta el día 24 de abril de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 24 de mayo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de junio de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de julio de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 29 de julio de 2024 y el día 12 de agosto de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de septiembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000036-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Amenazas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CINTIA PAOLA BENUZZI, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-047524-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que GUTIERREZ OMAR, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días".

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015880-23/00, caratulada "Uriarte Pamela Gisela y Otros s/Amenazas - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015880-23/00, caratulada "Uriarte Pamela Gisela y Otros s/Amenazas - Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FABIÁN ARIEL BARBOZA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039619-22/00, caratulada "Medina Ángel Martín s/Amenazas - Hurto", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-039619-22/00, caratulada "Medina Ángel Martín s/Amenazas - Hurto". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PRISCILA ELIZABETH MENEZIS, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029077-22/00, caratulada "Matos Kevin s/Amenazas - Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029077-22/00, caratulada "Matos Kevin s/Amenazas - Robo". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VALENTINA ABRIL NAVARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047288-23/00, caratulada "Dominguez Jose s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047288-23/00, caratulada "Dominguez Jose s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MALANY RUIZ GUIÑAZU, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049318-23/00, caratulada "Surca Valenzuela Jessica s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-049318-23/00, caratulada "Surca Valenzuela Jessica s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JIM ROLANDO ANTONIO ROJAS AMARO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000910-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000910-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANA LUCIA ROSENDO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-015453-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que Portillo José David, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029706-22/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029706-22/00, caratulada "s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VALENTIN PRA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039388-22/00, caratulada "Cayo Waldo Benjamin s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-039388-22/00, caratulada "Cayo Waldo Benjamin s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NANCY ALEJANDRA CAYO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031241-23/00, caratulada "Bustamante Mantilla, Jhon Bradyan s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-031241-23/00, caratulada "Bustamante Mantilla, Jhon Bradyan s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ROCIO ROSARIO LEGUIZA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-03-000405-19/00, caratulada "s/Daño - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-03-000405-19/00, caratulada "s/Daño - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LAURA VALERIA ALONSO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032586-23/00, caratulada "Balverdi Ezequiel Alberto s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-032586-23/00, caratulada "Balverdi Ezequiel Alberto s/Lesiones Leves". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ ENRIQUEZ CRISTIAN RICARDL, de lo resuelto precedentemente.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031363-23/00, caratulada "Peralta Ariel s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-031363-23/00, caratulada "Peralta Ariel s/Lesiones Leves". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con el mismo para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos

elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BIANCHIMANO FERNANDO JOSE, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016209-23/00, caratulada "Mogollon Orlando y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016209-23/00, caratulada "Mogollon Orlando y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESICA SOLEDAD MICAELA LEGUIZA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000336-23/00, caratulada "Berengan Fernando Isai y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-000336-23/00, caratulada "Berengan Fernando Isai y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SABORIDO CECILIA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015938-23/00, caratulada "Albino Yoni s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015938-23/00, caratulada "Albino Yoni s/Lesiones Leves".Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VICTOR HUGO RUEDA ALBINO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029260-22/00, caratulada "Haedo Romina Viviana s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029260-22/00, caratulada "Haedo Romina Viviana s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JORGE ROBERTO MAXIMILIANO MEDINA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047748-23/00, caratulada "Carnicero Cecilia s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047748-23/00, caratulada "Carnicero Cecilia s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NATALIA PAOLA ZAVALA, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042993-21/00, caratulada "Sastre Cristian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-042993-21/00, caratulada "Sastre Cristian s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CRISTIAN ANDRES FUERTES, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-001347-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-001347-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el

libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MAXIMILIANO GASTON VALVERDE MERLENDES, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a MARCELO EZEQUIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9835-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser Cometidas por Un Hombre a una Mujer mediando Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de los informes de fecha 21 y 26 de febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Marcelo Ezequiel Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro Varangot, notifica a ADRIAN ALEJANDRO RIOS, en causa N° 20-00-15906-22, Registro de interno N° 1005, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales de notificación del imputado Adrian Alejandro Rios, sumado a la respuesta brindada por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Alejandro Rios por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Ramiro Varangot Juez PDS.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, en los autos "Cejas Pablo Horacio s/Quiebra (Pequeña), comunica por cinco días, que el 25 de febrero de 2023 se ha declarado la Quiebra del Sr. CEJAS PABLO HORACIO, DNI 32867046, habiendo sido designado síndico la Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375 Dolores, tel 221-5751909. Días de atención lunes a viernes de 10 a 15 hs. -a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF- 1. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942-Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 25 de marzo de 2024 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 12 de abril de 2024, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinínase asimismo el día de 13 de mayo de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 27 de junio de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. ((arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522).

feb. 29 v. mar. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de Bahía Blanca, cita a AUTOBUS SAN MARTÍN S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, ubicado en: el ejido de la ciudad de Bahía Blanca, con frente a la calle Álvarez Jonte 1361 entre las calles Río Negro y Neuquén, designado con el lote cinco (5) de la Manzana trescientos treinta y seis V (336-v) con una superficie total de doscientos setenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados (278m 50 dm2) designado Catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 336-v, Parcela 5, Partida Ciento diez mil novecientos setenta y dos (110.972), matrícula 20.931 y emplaza por 10 días a que tomen intervención en los actuados "Chen Yanfang c/Autobus San Martín S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 55539, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado del Trabajo de la I Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo del Dr. Carlos Frascarolo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Iramain y del Proc. Matías Ovejero, se tramitan los autos caratulados: "Correa Gabriela Raquel c/Montero Norma Del Valle y Otro s/Cobro de pesos", Expte. N° 1306/13, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe para notificar a ROBERTO DOMINGO VIRGILIO:

"San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2023. Proveyendo la presentación del 4/4/2023: téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y a lo dispuesto por el Art. 204 del CPCC de aplicación supletoria al fuero, notifíquese conforme lo ordenado el 1 de septiembre de 2021 mediante la publicación de edictos en la página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2021. Proveyendo la presentación de fecha 30/8/2021: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, asistiéndole razón a la parte accionante y en uso de las facultades ordenatorias conferidas al Proveyente por el Art. 10 del CPL, corresponde revocar la providencia del 11/8/2021, únicamente en cuanto disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y disponer en sustitutiva: Notifíquese la presente al accionado Roberto Domingo Virgilio, conjuntamente con la providencia del 24/11/2020, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Tucumán, por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2021. Proveyendo la presentación de fecha 10/8/2021: ábrase el presente a pruebas por el término de cinco días para ofrecer (Art. 68 CPL). Personal. Notifíquese la presente al accionado Roberto Domingo Virgilio, conjuntamente con la providencia del 24/11/2020, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2020. Téngase presente el informe actuarial que antecede, lo solicitado por la representación letrada de la actora y constancias de autos especialmente (cédula ley N° 540 obrante a fs. 125/126, publicación de edictos en la provincia de Tucumán (del 23/03/16 - fs. 150/152) y en la provincia de Buenos Aires (del 28/11/19 - fs. 173/176), y habiéndolo vencido el término de 20 días concedido al codemandado Roberto Domingo Virgilio, téngase por incontestada la demanda. Asimismo, hágase saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, con las excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. Personal". Fdo. Dr. Carlos Frascarolo, Juez/a. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2023. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Diez (10) días a SANTIAGO PACAPELLO y TERESA PERGENTILI y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho al bien objeto de las presentes actuaciones, Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción I; Sección E; Manzana 113, Parcela 13. Partida Inmobiliaria N° 1.390; Inscripción dominial Matrícula 23.175 Bragado (012), para que dentro del plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "La Bragadense S.A. c/Pacapello Santiago y Ot. s/Usucapión", (Expte. N°: 22205), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal). Bragado, 1 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Leone Javier Lujan s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa N° 123225, con fecha 15/02/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JAVIER LUJAN LEONE, DNI 20.045.394, CUIT N° 20-20045394-9, domicilio real en calle O'Higgins N° 345, piso 1, Departamento A de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 2024 al Síndico designado Cr. Mariano Rubén Corinaldesi con domicilio en calle Alsina N° 95 Piso 8 oficina 1 a 3, de esta ciudad. Bahía Blanca, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LEDESMA ROCIO ELIZABETH, DNI N° 35.065.445, con domicilio real en la calle 17 N° 1458 de la localidad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26/12/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 18 de abril de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 19 de junio de 2024 y el informe general el día 21 de agosto de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CB.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Fdo. Dra. Claudia Celerier, Jueza.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ALEXIS DANIEL SARACCA GUTERMAN, en la causa Nro. 7096-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 43292795, con último domicilio en la calle Borges n° 1590 planta baja, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y dar cumplimiento con la suspensión de juicio a prueba otorgada en la causa n° 7096-P que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a EBER ADRIÁN RODRIGUEZ, DNI 47259886, nacido en Villa Ramallo, pcia. de Bs. As., el 29/07/1996, hijo de Juan Carlos y de Verónica Malchiodi, con último domicilio conocido en calle San Martín y Di Bacco de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1263-2023, IPP-IPP PP-16-00-010475-22/00, caratulada: "Rodríguez Eber Adrián -Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6/12/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5/12/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eber Adrián Rodríguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1263-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1263-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 26 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal, Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-25566/21 caratulada "Llanos Luis Alberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado LUIS ALBERTO LLANOS, de la siguiente resolución: "/// Plata de febrero de 2024. Visto el estado de autos, designese audiencia para el día martes 9 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata -Recinto de Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Mariana Andrea Mendoza o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos B. D. C. T. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta setima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. A los fines dispuestos: I. Convóquese a la perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar de Responsabilidad Penal Juvenil. Lic. Mariana Andrea Mendoza. Notifíquese.II. Notifíquese a la Defensoría Oficial N° 3, a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de la audiencia dispuesta, poniendo en su conocimiento que deberán elevar, en el plazo de 5 días desde la notificación del presente, el pliego de preguntas pertinente, dando cumplimiento a lo estipulado en el punto B.3 "c" del Protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell. III.- Notifíquese electrónicamente a la Dra. Cintia N. Carreras Jacznik, letrada patrocinante de la Sra. Yésica Torres Cortez, progenitora de la menor víctima. IV.- Comuníquese a los coordinadores de Cámara Gesell - Presidencia de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. V.- Notifíquese electrónicamente la presente al Juzgado de Garantías n° 2 Departamental. VI.- Notifíquese al prima facie imputado de autos de la presente resolución mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, ello atento a no surgir en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificarlo. Líbrese oficio electrónico. VII.- Cumplido, remítase la presente a la DDI La Plata - Gabinete de Delitos contra la Integridad Sexual- por el plazo improrrogable de 5 días, a fin de notificar a la Sra. YÉSICA TORRES CORTEZ- progenitora de la menor, que deberá concurrir junto a la niña víctima de autos B. D. C. T. a la audiencia designada en la fecha y hora dispuesta, munidas ambas de DNI Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati Secretaria a cargo del Dra. María Laura Tomadin, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario -Banfield- partido de Lomas de Zamora 1er. piso, comunica que con fecha 18 de diciembre de 2023 se decretó la Quiebra de la Señora; CARLA NATALIA AILIN ULARIAGA (DNI 29.891.226) (CUIL 27-29891226-69) con domicilio en la calle Venacio Flores Nro 5643, Claypole, partido de Almirante Brown. 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art 107 de la Ley 24.522). 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Sindico al Cdor. Jose Manuel Montaña, (celular 1144732541, Mail peritojmm@yahoo.com.ar) a los fines de la presentación al llamado del Art. 32 LCQ. Fijase el día 03 de mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 03 de julio de 2024 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 05 de agosto de 2024 para la presentación del informe general (art. 39 LC...). Fdo. Dr. Roberto Jorge Forzati. Juez. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2024

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JENNIFER WOLAK, DNI N° 37.995.426, soltera, argentina, nacida el 15 de enero de 1994 en Adrogué, hija de Juan Antonio Wolak y Evangelina Calahorra, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-8559-20 en orden al delito de Robo con Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2024. Previo a resolver sobre la situación procesal de la imputada Jennifer

Wolak, cítese y emplázase a la nombrada por el término de cinco días a estar a derecho. (...). Fdo.: José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a WILLIAMS LEONEL VIEIRO, DNI 42.536.809, de nacionalidad argentina, nacido el 7/11/1998, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Alejandro Vieiro y de Silvia Graciela Katzman, identificado bajo Prontuario N° 1672022 sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5707383 de fecha 17/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2881-2023, R.I. N° 3640-4, IPP N° 05-00-025292-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de febrero de 2024. En atención a los múltiples intentos de dar con el paradero del imputado Vieiro, conforme constancias obrantes en autos bajo trámite digital "Notificación personal" de fecha 19, 21 y 26 de febrero del presente año, los que no han arrojado resultado alguno, cítese a Williams Leonel Vieiro, DNI N° 42.536.809, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Notifíquese". Fdo.: Dr. Diego Burgueño, Juez Pds. Secretario. Secretaría, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita por 5 días a PEDRO DANIEL GARCIA, DNI 10.095.643, para que comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente se tendrá por reconocido el documento y se le designará defensor de pobres y ausentes en los autos "B.B.A. c/Garcia Pedro Daniel s/Ejecutivo", n° 7176. Junín, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a Sucesores de JUAN BALDANA Y CANEVARI, de ERNESTO BALDANA Y CANEVARI, de CELIA BALDANA Y CANEVARI DE DARDANO, de MARCELINA VICTORIA BALDANA Y CANEVARI, de EVER NELLY BALDANA Y DELGADO, de FRANCISCO BALDANA Y DELGADO, de ETHEL BELLE BALDANA Y DELGADO, de ARGENTINA HAYDEE BALDANA Y DELGADO DE PALAHLI, -y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Baron Gabriel Horacio c/Baldana y Canevari Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente 2145-2022, sito en Av. Sarmiento 1044 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. I, S. C, Qta. 15, Mza. 15 B, Parcela 3, Matrícula 078-57831, Partida 078-028165-0, para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento judicial de San Nicolás, Dr. José Ignacio Ondarcuchu, en los autos N° 7061 "Lizaso José Haroldo c/Sánchez Eulogio s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha ordenado citar por edictos y por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, designado catastralmente: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 201, Parcela 17, Partida Inmobiliaria 4962, sito en Almafuerte 434 de San Nicolás de los Arroyos para que comparezcan a estar a derecho y contesten demanda. San Nicolás, 20 de febrero de 2024. A las presentaciones de fs. 68/69: Librense las diligencias que se solicitan. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, 20 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Larin Juan Miguel c/Murphy Boli Moira Laura y Otro/a s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Expte. N° SN-14101-2019, cita y emplaza a herederos de la Sra. LAURA BOLI, a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan al presente juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341 C.P.C.C). San Nicolás, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno General Rodriguez, Buenos Aires, en los autos caratulados: "Argüello Oscar Alberto y Otro/a c/Abadie Norma Estela y Otro/a (Hoy su sucesión) s/Prescripcion Adquisitiva", (expte. 18001/18), cita a Herederos de ABADIE JULIO ALBERTO, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos: ubicado en la calle Padre Varvello 1920 de Paso del Rey, Partido de Moreno, Buenos Aires (Partida 074-67435, Circ.VI, Secc. A., Qta. 9, Parcela 4 E, UF1) para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Moreno, 31 de octubre de 2023. Dra. Mirtha Inés Francese Jueza.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "AREVALO GLADYS MABEL c/Municipalidad de Baradero s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 43317/22), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, Bs. As. con nomenclatura catastral de origen: Cir. 2, Sec. B, Chac.-Quinta 39, Mza. 39-A, Parc. 1-C, partida 009-1645 y matrícula 11513, en el plano de posesión 009-37-2011, Parcela 3 de la manzana 39º quinta 39.; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Matanza, hace saber que atento que de las consultas efectuadas a Cámara Nacional Electoral y el RE.NA.PER. no surgen datos ni registros que permitan identificar el domicilio de María Beatriz Álvarez, esposa del causante conforme surge de la documental aportada en autos y no existiendo constancia alguna que permita por el momento apartarse de tal presupuesto, a los fines de la continuidad de las actuaciones y determinar quienes resultan ser los derechohabientes de Rubén Eladio Avendaño tal como lo enumera el art. 53 de la Ley 24241, según orden y prelación allí establecidos, notifíquese a MARÍA BEATRIZ ALVAREZ, DNI 8.871.120, del traslado de demanda conferido en fecha 23.11.2022, haciéndole saber que deberá tomar conocimiento de la demanda interpuesta y, en su caso de la documentación acompañada a través de la Mesa de Entradas Virtual (M.E.V.) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La Matanza, 27 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Brinow Adriana Monica c/Correa De Urcola Lidia s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: 44774-23, cita y emplaza por 10 días a herederos de LIDIA CORREA DE URCOLA a comparecer y tomar intervención en autos, Chascomús, 28 de febrero de 2024. Vecere Maria Susana, Secretario.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos de Sra. SANDRA MIRTHA DOBARRO, DNI 16.425.646, a aceptar o renunciar la herencia, bajo apercibimiento de autorizar a los Sres. José Calo y José Roberto Fernández, en su carácter de pretensos acreedores, a continuar con los trámites del proceso sucesorio. Mar del Plata, diciembre de 2023.

mar. 4 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única, Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a herederos de JUAN CARLOS OLGUIN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras Circ. 1, Sec. C, Manz. 220, Parc. 9C, Matrícula N° 31176 del Pdo. de Necochea, en el expte. "Carrizo Eva Patricia y Otros c/Herederos de Fabrega Ana María s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 59438), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 27 de febrero de 2024. Somigliana Silvia Andrea, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría a cargo de Dra. María Mercedes Conlazo Zavalía, y Dra. Graciela Liliana De Lucas Ziebart, del Dpto. Judicial San Isidro, sito en la Calle Bilbao N° 912, San Isidro, pcia. Bs. As., en autos caratulados "Figueroa Cintia Paola s/Adopción. Acciones vinculadas", Nro. 10287/2022, que tramitan ante este Juzgado, ha Resuelto: "San Isidro, 14/07/2023: (.) I) Otorgar a los Sres. ANTONIA ROSA AGUERO con DNI N° 4.571.601 y JOSE LUIS COLO con DNI N° 8.255.016 la adopción plena de la joven adulta Cintia Paola Figueroa con DNI N° 30.654.133 (Conf. arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 595 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Con los efectos previstos para la adopción plena en el art.625 y concordantes del Código Civil y Comercial. II) Ordeno se inscriba a la joven Srita. Cintia Paola Figueroa con el apellido Colo. Resultando su nombre completo Cintia Paola Colo (Cfrme. Arts. 605, Art. 626 y ccs. del C.C. y C. N). (.)". San Isidro, de noviembre de 2023. Se hace saber que el presente se encuentra exento del pago de timbrado y todo otro tributo.

mar. 4 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, hace saber que con fecha 26/12/2023 se ha decretado la Quiebra a AIRES PATAGONICOS S.A. (CUIT 30-70744476-9; DPJPBA Matrícula 57150; Legajo 105704) con domicilio en calle Gral. Paz N° 2539 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 12/04/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Daniel Emilio Rojo quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1ºA de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 171-2021 (IPP n° 02-01-001107-2021/00), caratulada: "Rodríguez Cecilia Cintia Giselle p/Encubrimiento", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CECILIA CINTIA GISELLE RODRIGUEZ, con DNI 36.189.426; nacida en la ciudad de Tres Arroyos, provincia el día 14/05/1991; de nacionalidad Argentina, domiciliada en Avenida Alem N° 1.030 de Tres Arroyos; hija de Víctor Rodríguez, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. (...)". Febrero del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-374-2022 (IPP n° 02-01-001248-2020/00), caratulada: "Izaguirre Tapia Carlos Angel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Violación de Domicilio en Concurso Real, (Artículos 89, 92 en relación con el art. 80 inc. 1 y 11, 150 y 55 del Código Penal)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS ÁNGEL IZAGUIRRE TAPIA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 34.138.836, de 33 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Carlos Luis Izaguirre (v) y de Mónica Liliana Tapia (v), nacido en Tres Arroyos el 22 de diciembre de 1988, de estado civil soltero, con actual domiciliado en calle 9 de Julio Nro. 1580 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccetes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALFONSO DANIEL EZEQUIEL, con DNI N° 34044851, de nacionalidad argentina, hijo de José Luis y de Emiliana Belloso, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 580 de esta ciudad de SAN Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5790, caratulada: "Alfonso Daniel Ezequiel - Amenazas Calificadas y Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2024. En atención a los reiterados intentos de notificación del imputado del cómputo de pena de fecha 18/8/2023, a lo informado por la instrucción policial en fechas 11/09/2023, 7/11/2023 y 13/11/2023, a lo informado por la Defensa el 24/11/2023 y a lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal el 20/02/2024 -solicita se declare la Rebeldía del causante-, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Alfonso Daniel Ezequiel, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5790 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas y Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 5790 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Laimé Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", LP-7443-2024, se ha decretado con fecha 26.02.2024, la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA LAIME, DNI 35783727, de La Plata. Se ha designado Síndico a Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en 45 n° 753 de La Plata, teléfono 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com La verificación será en el domicilio mencionado, de l. a v. de 9:00 a 12:00 hs., pudiéndose remitir la documentación vía correo electrónico. Datos para el pago del arancel art. 32 LCQ, Banco Santander, CBU 0720470288000035412454, Alias: marte.catre.fuego. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22.07.2024 para la entrega del informe individual, y el día 22.08.2024 para la del informe general. La Plata, 28 de febrero de 2024. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que con fecha 21/11/2023, se ha decretado la Quiebra de RASHMANY ARIAN AMIN, en los autos caratulados "Rashmany Arian Amin s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 100674), DNI 38.520.227, con domicilio real en calle Guemes N° 406 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata, a quien deberán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 15/04/2024 en el horario de 10 a 15 hs. previo turno al telefono 5553868. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). En caso de verificar en forma no presencial, los acreedores deberán enviar sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico eduardogvelasquez@gmail.com y jasalesergio@gmail.com. Para el pago del arancel se denuncia la Cuenta: 5030-504288/7 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140084703503050428879 de titularidad de la sindicatura. La presentación del informe individual está prevista para el 10/6/2024 e informe general para el día 10/7/2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que con fecha 14/12/2018, se ha decretado la Quiebra de DANIELA CARLA MUÑOZ, en los autos caratulados "Muñoz Daniela Carla s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 94.082), DNI 28.054.785, con domicilio real en calle Ecuador N° 283 de Ensenada. Síndico designado Cr. Gustavo Carlos Larrus con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/4/2024, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y

jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, transferir al CBU 2590074520084930157. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 14/6/2024 e informe general para el día 14/7/2024. La Plata, de febrero de 2024. Tortora Yanina Analia, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a las víctimas de autos: Sres. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, JORGE ADRIÁN SAAVEDRA y su grupo familiar, ENCARNACIÓN ARGENTINA CERRILLO, GONZALEZ RUBEN MARIANO, GABRIELA CECILIA GORDILLO en causa nro. INC-18077-4 seguida a "Villalba Salgueiro Abel Constantino Nicolás s/Incidente de Salidas Transitorias", la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 28 de febrero de 2024. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 13 de marzo de 2024 a las 08.00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. José Luis Bustamante, Jorge Adrián Saavedra y su grupo familiar, Encarnación Argentina Cerrillo, Gonzalez Rubén Mariano, Gabriela Cecilia Gordillo, notifíquese a la mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría de la Dr. Martín Ezequiel Rivas, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanuús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Lopez Nowak Esteban Manuel s/Quiebra(Pequeña)", Expte. N° AL-41516-2023, con fecha 21 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra al Sr. ESTEBAN MANUEL LOPEZ NOWAK, DNI N° 38.562.805, se decretó el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). Ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad del fallido Esteban Manuel Lopez Nowak que tengan en su poder (art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander -Suc. 533- Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054- Alias: Coati.Arena.Curva. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1- Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificadorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo, fijase el día 24 de abril de 2024 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. El informe que prevé el art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el 30 de mayo de 2024. El tope para la presentación del informe

general (art. 39 L.C.Q.) el 05 de julio de 2024. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Avellaneda, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1°/12/2023 se decretó la Quiebra de CINTIA AYELEN DIAZ, DNI N° 39.116.134, CUIL 27-39116134-3, con domicilio real en la calle 35 N° 139 1/2 de San Carlos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Néstor Omar Urrutia, con domicilio en la calle 49 n° 873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudioeureka@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Diaz Cintia Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-72419-2023. Verificación ART. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subir las al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 13 hs., en la calle 49 N° 873 Piso 1° "A" de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 0221-4221514. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro N° 10851/3 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 62, CBU: 029006291000001085139 de titularidad de Néstor Omar Urrutia, CUIT 20-21571209-6. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 10 de mayo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24 de mayo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 26 de junio de 2024 y 22 de agosto de 2024 respectivamente. La Plata, 28 de febrero de 2024. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki notifica a LUCIANA BEATRIZ GONZALEZ, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) caratulada "Gonzalez Luciana Beatriz s/Hurto": "///field, 29 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) seguida a Gonzalez Luciana Beatriz por el delito de Hurto, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) respecto a Gonzalez Luciana Beatriz a quien se le imputara el delito de Hurto, hecho presuntamente ocurrido entre los días 17 y 20 de febrero de 2015 en el partido de Esteban Echeverría.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Gonzalez Luciana Beatriz, titular de DNI N° 24.415.415, argentina, casada, ama de casa, nacida el día 14 de febrero de 1975 en Avellaneda, hija de Nestor Osvaldo Gonzalez y de Marta Liliana Coronel, domicilio calle Lavarden N° 56 de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, anotada en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U368228, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481870 de la sección A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO MARTIN GATTONI. "Gattoni Fernando Martin s/Lesiones Leves Agravadas por El Vinculo y Por Mediar Violencia de Genero y Daños (Art. 89 y 92 en relacion al 80 inc. 1 y 11 y art. 183 delCodigo Penal". Cito resolución: "...cítese a Fernando Martin Gattoni, DNI 34666342, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la U.F.I. N° 10 del Departamento Judicial Necochea, Dr. Walter Hugo Pierrestegui, en Proceso Penal N° 11-00-007622-23/00 caratulado "Menna Sergio Adrián s/Lesiones Leves Calificadas - Dte.: Pasquali Mariana Alejandra, Víctima: Menor de Edad", a efectos de solicitarle quiera tener a bien notificar por edictos durante (5) días, conforme Artículo 129 del C.P.P.B.A., al Sr. SERGIO ADRIÁN MENNA, argentino, DNI N° 25.463.013, nacido en Necochea, el 4 de Julio de 1976, de 47 años de edad, con último domicilio real en calle 51 N° 1776 de Necochea, lo siguiente: "A.- Con fecha 26 de febrero de 2024, el Sr. Juez de Garantías Dr. Guillermo Llugdar (subrogando a la Sra. Jueza titular del Juzgado de Garantías N° 2 de Necochea) resolvió: "Necochea, 26 de febrero de 2024. Y Visto: Lo solicitado precedentemente en I.P.P. N° PP-11-00-007622-23/00 y por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Walter Pierrestegui, en cuanto a que la declaración testimonial del menor, sea declarada como acto irreproducible, conforme lo normado en los artículos 102 bis, 274 y 247 del C.P.P. Y Considerando: Que en lo que respecta a la medida solicitada por el Sr. Agente Fiscal, advierte este Magistrado que corresponde autorizar que la declaración de la menor presunta víctima de autos, sea considerada como anticipo probatorio en los términos del art. 274 del C.P.P. En este

contexto vale aclarar que conforme surge del ipervínculo 1448766, obra agregado el informe en relación a la evaluación de aptitudes del menor, realizados por la Lic. Rosario Azcoiti en el cual la mencionada profesional deja expresa constancia que la víctima de autos se encuentran en condiciones de brindar su declaración bajo la modalidad de Cámara Gesell. Asimismo, resulta pertinente aclarar que conforme surgiría del certificado de nacimiento agregados en autos, el Joven J. I. M., cuenta con la edad de 13 años, cumplimentándole así con los requisitos legales estipulados en el artículo 102 bis del C.P.P. Dicho ello, conforme las constancias agregadas en las presentes causas donde surgiría la existencia de posibles delitos contra la integridad sexual de la menor de edad, es que corresponde autorizar la declaración testimonial de J. I. M. como anticipo extraordinario de prueba conforme el artículo 274 del ritual, bajo la modalidad Cámara Gessell, resultando conveniente, a criterio del Suscripto, la asistencia de un psicólogo o profesional especialista en maltrato y/o abuso sexual infantil, quedando bajo la exclusiva responsabilidad del Sr. Agente Fiscal la fijación de la presente audiencia, como así también la notificación de la misma al imputado de autos, su defensa y la citación del menor, la que deberá realizarse con la antelación necesaria, quedando a criterio de la Instrucción la necesidad de contar en el momento de la audiencia, con los especialistas que el caso requiera, conforme lo manifestado precedentemente. Por ello; Resuelvo: Hacer Lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Walter Pierrestegui en lo que respecta a otorgar a la declaración del menor J. I. M., el carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los arts. 102 bis y ter, 274 ss. y cc., 247 todos del C.P.P., quedando a cargo de la Instrucción -conforme Protocolo de recepción de Testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Libro II Título III del C.P.-, dar cumplimiento con las respectivas notificaciones. Regístrese. Remítase a la Fiscalía interviniente a los fines de las practicas de las notificaciones. B.- Se ha dispuesto fecha para la recepción de Declaración Testimonial al menor J. I. M. de 13 años de edad, a través del Dispositivo Cámara Gesell para el día martes 12 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, la cual se realizará en la sede de Fiscalía, sita en Calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por la Perito Psicóloga de la Fiscalía General Departamental, Licenciada Rosario Azcoiti, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías intervinientes, como así también de la Asesora de Incapaces en turno".

mar. 4 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Paz Fernando Jorge Claudio c/Escude De Brisson María De Los Ángeles s/Escrituración", Exp. 29322, ha dictado la siguiente resolución: "Quilmes, 01/02/2024. ...Habiéndose agotado la vía prescripta por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes citando a la demandada MARÍA DE LOS ÁNGELES ESCUDE DE BRISSON para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art. 341 del C.P.C.C.)". José Gustavo Fuchs, Juez.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Balcarce, cita y emplaza por dos días a GEORGINA ESTHER ARENAL, EDUARDO JOSÉ ARENAL y AMINDA ETHEL DAGUERRE (ésta última en su condición de heredera declarada de Enrique Arenal) y/o herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos ubicado en Balcarce, identificado según catastro como: Circ I, Secc D, Quinta 78, Manzana 78-B, Parcela 4-D. A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Said Viviana Esther c/Bergez Antonia; Ugalde Emma Julia; Arenal Georgina Esther; Arenal Eduardo Jose; Arenal Celia", Expediente N° 42779-2022, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce Departamento Judicial de Mar del Plata, bajo apercibimiento de que si no se presentan o contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Rodríguez Adalberto Amaury, Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Villa Gesell, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Dora Jofre, sito en calle Av. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, hace saber a la Sra. Ana Mabel Caro que en fecha 21/02/2024 se dictó sentencia definitiva en autos caratulados "Mamani Cristian Gustavo c/Caro Ana Mabel s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 97805, concediéndose a CRISTIAN GUSTAVO MAMANI, el beneficio de litigar sin gastos requerido a los fines de tramitar Cuidado Personal, Alimentos, Derecho Comunicacional y sus respectivos incidentes y/u homologaciones, medidas cautelares de protección contra la violencia familiar, y todo trámite relacionado con ella, sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales, en tanto no mejore de fortuna, con la salvedad establecida en el artículo 84 del C.P.C.C. El auto de fecha 26 de febrero de 2024 que ordena el presente, transcripto en su parte pertinente dice: "Villa Gesell. Proveyendo escrito electrónico de fecha 21/02/2024, considerando la suscripta que se han justificado las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado en autos, publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por dos días, en Boletín Oficial y diario "Mensajero de la Costa" a los efectos solicitados (arts. 34, 36, 145, 146, 147341, y cdts. C.P.C.C.; conf. Morello y Otros, Cód. Proc. en lo Civ. y Com. Prov. de Bs. As. y Nación com. y anot., Ed. Platense, Año 1999, Tº VII-B, pág. 681 y sgtes. C.P.C.C.)". Graciela Dora Jofre, Juez de Paz Letrado de Villa Gesell. Villa Gesell, 26 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Rodríguez José María c/GENTILI Y ALMEIRA HÉCTOR GUILLERMO y OTROS s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte N° 7247-2015, cita y emplaza por diez días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de este juicio, ubicado en calle Gema Gardiner y Aristóbulo del Valle de la ciudad de Carlos Tejedor, N. C: Circ. I, Secc. A, Manzana 39, Parcela 5ab, a que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Carlos Tejedor, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana Correa y Luciana Gentile, sito en calle Colectora 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en

autos caratulados "D. Z. D. s/Abrigo" (PL-5533/2023), se ha resuelto citar a la Sra. MELISA DANIELA DIAZ, titular del DNI 39.904.820, a comparecer al Juzgado a la audiencia fijada conforme el art. 12 de la Ley 14528, para el día jueves 14 de marzo de 2024 a las 12:30 hs., transcribiendo el proveído pertinente: "Pilar, 12 de diciembre de 2023: a los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14528, fijase audiencia para el día jueves 14 de marzo de 2024 a las 12:30 hs., citando a progenitora, Sra. Melisa Daniela Diaz (último domicilio informado en Belice 4494 B° San Cayetano de Lagomarsino, partido de Pilar), así como también a las autoridades del Servicio Local de Pilar, a la abrigadora y al Sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese personalmente a la abrigadora y a la progenitora, haciéndole saber a esta última que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, informando el domicilio de la Defensoría oficial de Pilar en la calle Sarratea N° 61 (ruta 25 frente al ACA)". Silvina M. Galeliano. Juez. Silvina M. Galeliano. Juez. Pilar, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza al Sr. LUIS CASTOLDI Y NOE, MERCEDES ROSA LUISA CASTOLDI, MARÍA GENOVEVA CASTOLDI, y LORENZO CASTOLDI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como: Partida inmobiliaria 023-1.997, Circunscripción XIII, Linda: al NO y NE con calles 15 y 54 y SE y SO, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos caratulados: "Ortiz Raul Alberto c/Castoldi Lorenzo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte: 21493-2023, y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrales Defensor de Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 341, 343, 681 y ccs. del C.P.C.C.). Coronel Pringles, 19 de febrero de 2024. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte, sito en la calle 23 intersección calle 28 y 30 de la ciudad de Mercedes (B), hace saber que en los autos "Mazzolini Jorge Luis s/Quiebra", Expediente 73.155, CUIT n° 20-05257680-7, que el Síndico presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ), a fin de que el fallido y acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes. Mercedes (B), febrero 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Diego A. Granda, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Nazha y del Dr. Gustavo J. Saugar, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en el marco de la causa: "Ponce Nicolas Jose s/Tutela", expediente N° 17.308, cita y emplaza a la Sra. ADA VIRGINIA RAMIREZ LOPEZ, DNI 95.272.598, a presentarse en las presente actuaciones, en el término de 13 días, a fin de contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 2 días para que en el término de diez (10) días al Sr. SCANONE o SCANONI ROQUE ANTONIO y/o herederos y/o a quien se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 24, Parcela 2, inscripto en DH 2/81 C/R Folio 68 del año 1948 (066) de Maipú, partida de Contribución territorial 066-0381-9 a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Jose Hector Amilcar y Otros c/Scanone o Scanoni Roque Antonio y/o Herederos o Legatarios s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° 40.508", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 681 del C.P.C.C.). Martín Eduardo Ibarlucia, Juez De Paz Letrado.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Av. Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Lomas de Zamora, provincia de Bs. As., cita por el término de 2 días, a los herederos de PASCASIA SARA SUSANA CRAVERO y GUSTAVO JAVIER FARACHE, y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas: "Velazquez Hernan Javier c/Farache Julio Argentino s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° LZ-13368-2021, sito en la calle Fernando De Toro 236, de la localidad Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Circunscripción: 1 Sección: B; Quinta: 48; Manzana: 48A; Parcela: 1D; Partida Inmobiliaria N° 030-44358, con una superficie de 299 m², para que comparezcan en el término de diez días a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo.: Calandroni Pablo Javier, Juez.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - La Sra. Vocal a cargo de la Presidencia de la Sala I de Cámara II Civil y Comercial de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. Gabriela Teresita Mastaglia, Secretaría de quien suscribe, hace saber al Sr. FLORENCIO DOLDAN y/o a sus herederos y/o a sus sucesores, la tramitación de las actuaciones "Pian Roberto Oscar c/Doldan Angel y Otros s/Usucapión", N° 11608, y "Pian Roberto Oscar c/Doldan Florencio y Otros s/Ordinario Acción de Nulidad", N°11579, citándolo para que en el plazo de diez (10) días comparezca a los procesos de mención a fin de ejercer las defensas que estime pertinente, en relación con el inmueble ubicado en el Departamento La Paz, Distrito Alcaráz 2°, Municipio de Alcaraz, Ejido de Alcaraz, que según plano de mensura NO 29.010 confeccionado por el Ing. Gervasoni, tiene una superficie de 21 ha. 86 cs. 68 as. y cuyos límites y linderos son, al Norte: recta (1-2) al rumbo N 67 40' E de 443,50 m lindando con Calixto Alfredo Germano; al Este: rectas (2-3) al rumbo S 8° 55' E de 267,75 m lindando con Bruna Mollar de Beccari, (3-4) al rumbo S 67° 28' E de 174,40 m y (4-5) al rumbo S 4° 57' O de 418,50 m ambas lindando con Petrona Francisca Simi; al Sur: recta (5-6) al rumbo N 73 52' 0 de 307,50 m lindando con Nemesio Villaverde y Oeste: recta (6-1) al rumbo N 4° 55' E de 495,60 m lindando con Calle Pública. Paraná - Entre Ríos; 22 de noviembre de 2023. Gabriela T.

Mastaglia, Presidenta.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Florencio Varela, de la ciudad de Florencio Varela, perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Ferreira Osvaldo Gregorio c/Castro Eduardo Domingo s/Despido", Expte. N° 2583, cita y emplaza a los sucesores de quien en vida fuera el señor CASTRO EDUARDO DOMINGO, DNI N° 4.558.008, ELBA NOEMÍ ZARELLI, MARIANA DÉBORA CASTRO, SEBASTIÁN PABLO SILVA y MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ BOUZO para que en el término de cinco días de notificados hagan valer sus derechos en el mencionado expediente bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Conforme lo ordenado por V.E. se transcriben las siguientes providencias: "Florencio Varela, 19 de octubre de 2022. Agréguese. Téngase presente y por denunciados los datos de quienes serían sucesores del causante Castro Eduardo Domingo. En consecuencia atento a lo solicitado cítese a: Elba Noemí Zarelli con domicilio real en la calle Agote n° 891 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Mariana Débora Castro, con domicilio real en la calle Juan Agustín García n° 1323 de la localidad de Ituzaingó, provincia de Bs. As. Sebastián Pablo Silva, -en su carácter de representante de Micaela Ailen Silva y Julieta Belén Silva-, con domicilio real en la Calle 63 n° 2260 lote B9 de la localidad de Gutiérrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. María Soledad Fernández Bouzo, con domicilio real en la calle Av. Monroe n° 4570 Piso 1 Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos ellos por el término de cinco días de notificados a efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Notifíquese a los referidos, diligencia que le es encomendada a la parte actora (art. 137 del C.P.C.C.)...". Dominguez Folgueiras, Carlos Juez. "Florencio Varela, 22 de diciembre de 2023. Agréguese. Atento lo peticionado y el estado de autos practíquese la notificación ordenada en el trámite Cédula. Se ordena (238102976005265315) de fecha 19 de octubre de 2022 dirigida a los sucesores de quien fuera en vida Castro Eduardo Domingo: Elba Noemí Zarelli, Mariana Débora Castro, Sebastián Pablo Silva y María Soledad Fernández Bouzo, mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario El Sol de Quilmes (art. 145 y sgtes. del C.P.C.C.), dejando constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la Ley 11.653. Transcribábase en los edictos la providencia citada y la presente, quedando a cargo del interesado la confección y depósito del respectivo proyecto para su confronte y posterior diligenciamiento a través del portal de presentaciones electrónicas de la SCBA (art. 137 del C.P.C.C.). Notifíquese". Dominguez Folgueiras, Carlos Juez. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la Ley 11.653. Florencio Varela, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, CABA, hace saber que en autos: "La Provinciana SCA s/Quiebra", exp. 35246/1998, por resolución de fecha 26/12/23, aclaratoria de fecha 5/2/2024 y modificatorias del 16/02/2024 y 20/02/2024, se llama a mejora de oferta, a presentarse digitalmente conforme valores y demás condiciones dispuestas en autos, con fecha límite para presentar primera oferta 20/03/2024, en relación al 100 % del inmueble perteneciente a la fallida, sito en la calle Belgrano 4194, localidad y partido de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección F, Fracción IV, Parcela 45, se fija como base la suma de U\$D170.000 (dólares estadounidenses Ciento Setenta Mil) al valor de dólar MEP al día que deba efectuarse el depósito junto a las restantes condiciones que integran la oferta llamada a mejorar. Quien resulte adquirente deberá aceptar el mantenimiento de la locación en favor de la señora Santagostino en la calidad de locataria hasta el día 31/10/26 en que quedará extinguido por vencimiento la locación y deberá ser entregada la tenencia libre de todo ocupante, reconociéndosele, a su vez, el canon locativo por ese lapso en los términos indicado en el llamado a mejora. La Comisión del martillero 2,5 %. Podrá ser visitado los días 11,12 y 13, de marzo de 2024 de 13:00 a 14:30 hs. La resolución aludida y el resto de las condiciones a las que queda sujeto el llamado a mejora de oferta se encuentra digitalizada en estos autos para consulta pública de modo informático con el número y año del expediente, en <http://scw.pjn.gov.ar>, consulta de causas, fuero Comercial en ella se encuentra el procedimiento a cumplir y toda información. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin pago previo (art. 273, inc.8°, LCQ). Consultas: Celular: 115423-1418 correo electrónico: martillerobernal@gmail.com. Buenos Aires, de febrero de 2024. Diego M. Parducci. Secretario Eduardo E. Malde. Juez.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a don ESTEBAN CLAUDIO MENGARELLI, DNI 16.994.434, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en en autos "Caro Osvaldo Juan y Otro/a c/Mengarelli Estaban Claudio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Morón, a los días del mes de febrero del año 2024. Santellan Cynthia Lorena, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° -1190-13-4563, caratulada: "Puche Daniel Adrián s/Estafa en Moreno (B), I.P.P. 09-02-001111-13, UFI 4 Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DANIEL ADRIAN PUCHE, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa n° -1190-13-4563 caratulada "Puche Daniel Adrián s/Estafa en Moreno (B), I.P.P. 09-02-001111-13, UFI 4 Moreno", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 14 de agosto de 2013 se citó a las partes a juicio en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de estafa, previsto y reprimido por el art. 172 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de 6 años.

Cabe destacar que con fecha 08/10/2013, se suspendió el juicio a prueba por el término de dos años, luego de lo cual el encausado, citado para brindar explicaciones relacionadas al cumplimiento de las reglas de conductas impuestas, no fue habido, disponiendo la averiguación de paradero del nombrado Puche. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción y el plazo mencionado, considero que conforme lo establece el art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Daniel Adrián Puche (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Estafa previsto y reprimido por el art. 172 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-1227-2023-8698, caratulada: "Barral Martín Ismael s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado Tentativa en Mercedes (B). (IPP 09-00-006541-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTÍN ISMAEL BARRAL, de la siguiente resolución: "...Por recibida, désele entrada, regístrese en los libros de Secretaría bajo el número ME-2000-2022-8498. Hágase saber a las partes el Juzgado que va a intervenir, citándoselas a juicio a fin de que dentro del plazo individual de diez días, interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y expresen si consideran necesario realizar una audiencia preliminar (arts. 139 y 338, 1º párr. del C.P.P.)... Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio -Juez Subrogante- Mercedes, 09 de junio de 2023 y "...Autos Y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría local, respecto del imputado Barral Martín Ismael notifíquese por edicto de lo resuelto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nº 1742/19 y su Acumulada la Causa Nº 936/21 (I.P.P. Nº 03-00-003865-19 E I.P.P. Nº 03-01-480-21) "Alvarez Daniel Roque, Hurto a Ferreyra Fabricio Fabián en Dolores y Encubrimiento en Chascomús, Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ALVAREZ DANIEL ROQUE, DNI 32885620, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Brasil Nº 431 Chascomús, te. (02241) -15-553407, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de febrero de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer parcialmente al ciudadano Alvarez Daniel Roque; DNI 32885620, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Brasil Nº 431 Chascomús, te. (02241) -15-553407, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Mantener la orden de Rebeldía y Comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano y hacer reserva de la presente hasta que sea habido, ello en función a que no ha operado la prescripción de la acción en orden al delito de encubrimiento (IPP 03-01-000480-20/00). Tercero: Habido que sea notifíquese al imputado, o en su defecto procedáse a la notificación de conformidad a lo establecido por el artículo 129 del CPP, librando los correspondientes oficios de rigor. Cuarto: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Casanueva Federico Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95553, hace saber que el día 09/02/24 se ha decretado la Quiebra de FEDERICO NAHUEL CASANUEVA, con DNI 37.979.637, Síndico actuante Cr. Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 Nº 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, y electrónico en 23347672149@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 Nº 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 05 de abril de 2024, debiendo abonar la suma de \$15.600 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 20 de mayo de 2024 y el informe general el día 04 de julio de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 29 de febrero de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALBERTO CARDOZO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-467-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 8 de

febrero de 2024, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y toda vez que del traslado a la Defensa hasta el momento no aportó nuevos datos de su defendido de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alberto Cardozo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 29 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GISEL MACARENA FRIAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-21557-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 19 de febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, y toda vez que la defensa interviniente hasta el momento no aportó nuevos datos de su defendida, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Gisel Macarena Frias, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MAIDANA ORLANDO FEDERICO, con DNI 38767485, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, nacido el día 17/05/1996, hijo de Orlando y de Griselda Gomez, con domicilio real: calle Viamonte nro. 1153, San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 216-23-3, caratulada: "Maidana Orlando Federico -Abuso Sexual- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de febrero de 2024. Atento al contenido de la diligencia policial que antecede, a lo manifestado por la Defensa, no registrando el encausado otras causas en trámite en el Sistema Simp e informando la Actuaría que se comunicó telefónicamente con la hermana del encartado, Maidana Mariela Candela al celular n° 0336 154620372 quien hizo saber que hace unas semanas atrás su hermano la llamó y le comunicó que se encuentra viviendo en la ciudad de Rosario, que está en situación de calle lavando autos y que duerme en la Terminal de Ómnibus de esa ciudad y que sin perjuicio de ello, se intentó comunicar en reiteradas oportunidades al celular del padre de Maidana aportado en el oficio policial agregado el 19 de febrero de 2024, resultando todas ellas infructuosas, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Maidana Orlando Federico, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-216-23-3 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 216-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 06 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de ACEVEDO PAMELA ROMINA, DNI N° 32.024.225, con domicilio en Calle Alberdi N° 926 de la ciudad de Ensenada, Bs. As. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 Nro. 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20356097476@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 08 de abril de 2024 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo - además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 21 de mayo de 2024 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 11 del mes de julio de 2024 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 017017804000031252360. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FRANCO BASUALDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10689-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 15 de febrero de 2024 a Franco Basualdo de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y

publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 29 de febrero de 2024". "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-10689-22, seguida a Franco Basualdo en orden al delito de Hurto Calificado del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 26 de diciembre del año 2022 se dispuso en relación a Franco Basualdo la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de Almirante Brown y realizar un tratamiento de problemática en adicciones siempre que los profesionales médicos lo estimen necesario durante este período. Asimismo, surge de estos actuados que Basualdo cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, acreditó haberse sometido a un tratamiento médico conforme surge de los actuados. A su vez, no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá Extinguir la Acción Penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Franco Basualdo, en orden al delito de Hurto Calificado, por el hecho que se imputara como acaecido el día 4 de junio de 2022, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Ursula Guadalupe Pedretti (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Franco Basualdo -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-10689-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 15 de febrero de 2024. Secretaría. Lanús, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a GREGORIO MARTÍN CARDOZO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15759-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge del informe policial que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 31 de octubre de 2023 a Gregorio Martín Cardozo de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de febrero de 2024. "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-15759-21, seguida a Gregorio Martín Cardozo en orden al delito de Robo En Grado De Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 25 de octubre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el día 24 de octubre de 2023. De las constancias de fecha 25 de octubre de 2023 surge que Cardozo cumplió con las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia y ha fijado residencia en el transcurso del plazo impuesto por el Juzgado. Que durante el tiempo fijado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida conforme se desprende del acta de fecha 10/11/2021 y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal que se siguiera a Gregorio Martín Cardozo, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 13/8/2021, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Cardozo Gregorio Martín (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Gregorio Martín Cardozo -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-15759-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 31 de octubre de 2023. Secretaría. Lanús, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Miguel Balicki, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOSA ARANA ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 18.476.498; nacido el 20/03/1967 en Lomas de Zamora, hijo de Hugo Martín Sosa y de Luisa Esther Arana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-14133-21/00 (Registro Interno N° 9838), caratulada "Sosa Arana Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Antonio Miguel Balicki, Juez Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Miguel Balicki, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUEVEDO JUAN ANTONIO, poseedor del DNI N° 32.382.198; nacido el 06/05/1986 en Avellaneda, hijo de Juan Quevedo y de Celeste Mabel Velazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-1476-23/00 (Registro Interno N° 10363), caratulada "Quevedo Juan Antonio s/Lesiones Leves Calificadas. Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al

estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Antonio Miguel Balicki, Juez Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AZCURRAIRE JUAN RAMÓN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35257476, hijo de Dorado Susana Beatriz, y de Azcurraire Juan Ramón, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Fiambala y Constanzó nro. SN 9 de Abril Casa 6, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-007030-19, causa registro interno n° 7784, seguida a Azcurraire Juan Ramón, en orden al delito de -Amenazas Calificadas Tenencia de Arma de Uso Civil Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Ramón Azurreire, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Ramón Azurreire, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7784, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Agravadas, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Encubrimiento Simple, Todo ello en Concurso Real, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini n° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, (email tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nro. 1000/2 (I.P.P. nro. 20-00-020928-23/00), seguida a Campos Nicolas, en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma Cuya Aptitud para el Disparo No Se Puede Tener por Acreditado, a fin de hacerle saber que deberá: "Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía". Lobelos Carla Corina, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 29/12/2023 se decretó la Quiebra del Sr. LAUTARO GIUDICE CARRASCO, DNI 38.284.748, con domicilio en calle Vergara Nro. 82 de la localidad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita. Síndica designada C.P.N. Adriana Gabriela Giacomini, DNI 18.485.778, con domicilio en calle San Luis 2776 de la ciudad de Mar del Plata, tel. 0223-155279178. Presentación de verificaciones hasta el día 22 de abril de 2024 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Se fijan los días 24 de junio de 2024 y 26 de agosto de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo del Dr. Daniela Karina Ragazzini, Sec. Única, hace saber por cinco días que el 19 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de LISTER WALTER EDUARDO, DNI N° 24.459.987, con domicilio real en calle Dr. Marcelino Lerda N° 232 de la ciudad Arribeños, partido de General Arenales, de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Juan Matias Gimenez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 03 de mayo de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 17 de mayo de 2024. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Lister Walter Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 661-2024. Junín, febrero de 2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario "Democracia" de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, febrero de 2024. Dieguez Guillermina, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.916 seguida a Emiliano Ezequiel Vallejos por los delitos de Abuso de Arma, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma de Fuego y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMILIANO EZEQUIEL VALLEJOS, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Javier Alberto Vallejos y de Silvia Viviana Reynoso, titular del DNI N° 32.031.035, nacido el día 24 de noviembre de 1985, con último domicilio conocido en la calle Miguel del Camino 4.770 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes obrantes en la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de

la Provincia de Buenos Aires, a Emiliano Ezequiel Vallejos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2024. Fernandez Cora Juan Manuel, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juz. Civ y Com n° 6 del Depto Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Cherubini Martín Hernando, Juez, Secretaría Única, en los autos: "Zanelli Cristian Ariel David s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. ME-850-2022, de conformidad con lo pedido y en atención a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394, citase por edictos a CRISTIAN ARIEL DAVID ZANELLI, DNI 28.950.389, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que se le ha promovido por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ley. Mercedes 23 de febrero de 2024. Cherubini Martín Hernando, Juez.

1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 2 de Pilar, Avenida 12 de Octubre, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Sanchez Gaspar Alfonso c/Sanchez Juan José s/Cambio de nombre", N° Causa: PL-11051-2023. Auto que ordena...13/12/2023, "Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. una vez por mes durante dos meses, haciendo saber que el Sr. SANCHEZ GASPAS ALFONSO ha solicitado el cambio de su apellido, "Sanchez" por el de "Mendieta", y que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación".

1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 02, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza publicando una vez por mes, durante 6 meses en el Boletín Oficial (Art. 773 del COCC y Arts. 88 y cctes. del CCYC), al presunto fallecido TOGNI ANGEL, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

6° v. mar. 5

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAIOLA SANDRO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL TORRES. Pergamino, febrero del 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GRACIELA INES SALAZAR y/o ZALAZAR. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarriez, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, sito en Alvear 465, 2do. piso, Quilmes, pcia. de Bs. As., cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR CESAR PAFUNDI, y de BEATRIZ RUFINA HUTH, por el término de 30 días. Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMA NORA BELLETTI y ANASTACIO IRIBARREN. Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, con domicilio en Belgrano 141, B7100 Dolores, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Cremonte Santiago, Secretaría Única, en autos caratulados "Chao Oscar Constantino s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 73803, cita y e emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de CHAO OSCAR CONSTANTINO.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE BERAYRA. Baradero.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO AVILA. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024 - Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO FERNANDEZ. Bahía Blanca, febrero de 2024. Fdo. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO MUZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO BUFFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO NESTOR SEVERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO DAVID GILI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIA MARIA AMARAIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ALFREDO GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRERA JORGE y GALARDI ANTONIA MAGDALENA, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Carrera Jorge y Galardi, Antonia Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40561. Maipú, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ HECTOR DANIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2023. Dra. Mónica Alejandra Verderame, Secretaria.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA EDGARDO RUBEN. Tres Arroyos, 27 de febrero de 2024. Hernando A. Ballatore, Secretario.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRUSATORES, MARGARITA CHALUF, CARLOS BRUSATORE y SILVIA NORA BRUSATORE. Tres Arroyos, 2024. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINISTRI SARA EDITH, DNI F 2932184. Tres Arroyos, 22 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 4, a cargo del Dr. Marcos Val, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, del partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muga Benjamin Dario s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N.º DL - 5152-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUGA BENJAMIN DARIO, a los efectos de hacer valer sus derechos en el presente juicio. Dolores, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITAN MABEL ROSA. La Plata, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GRIMALT. Baradero, 26 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEUZZI NORMA CRISTINA. Baradero, 1º de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARIO FELIX ALBERTO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DANIEL FREIRE y DINA SANTANTONIO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ORIETA ISNARDA MC NAMARA y Don JUAN CARLOS POLO. Pergamino, febrero de 2024. Dr. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ILDA NORMA RAMAYO. General Lavalle, 22 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTINO LUIS, DNI Nro. 93.614.940. Quilmes, febrero de 2024. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado Secretario.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OSVALDO OSCAR VARCOVISCHKY. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de DURAN GABRIEL OSVALDO, DNI 4.354.423, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 del Cód. Civ. y art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCAPPINI MARIA CARMEN (LC. 4.086.419) y PERALTA ROGELIO HORACIO (DNI 5.456.784). Azul, febrero de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ALBERTO MEDRANO. Monte, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO PRIETO, DNI 11.409.046, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Fernando Sarries, Juez.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER PAEZ y/o NELIDA ESTHER PAEZ DNI 2.886.853 y CASIMIRO VENTURA FRANCOLINO DNI 5.029.554, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). 14 de diciembre del 2023.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DURRUTY, JUAN CARLOS GALARDI y EMILIO GALARDI. San Isidro, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIRSCH HOFFER NELIDA CATALINA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERLA BEATRIZ TAMMONE. Bahía Blanca.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARINANGELLI MARCELO MARTIN. Tres Arroyos, 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCO HECTOR LUIS, DNI 13553914. Tres Arroyos, diciembre 2023.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de Sarries Fernando. Juez, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI FRANCESCO MARIO JUAN, por el plazo de treinta días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ABBA. Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA ANTONIA LUCCHESI. Febrero de 2024. Doctora Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ACKERMANN. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MARTINEZ CASTRO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSIGLIA OSCAR OMAR. La Plata, diciembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JULIO VALDERRAMA. La Plata, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASINI HECTOR ARNALDO y TAGLIADA ALICIA ANGELA. Capitán Sarmiento, a los 26 días del mes de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNI OBDULIO RAUL. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BEATRIZ CAGLIONE y EDUARDO MUÑOZ. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY KARINA CENA, DNI 20.575.378. Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABBRI GRACIELA NOEMI. Baradero, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARI KETY VILMA. San Nicolás, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVA LEONARDO ANTONIO. San Nicolás, 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BAULIES.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SACCO HÉCTOR QUERUBINO. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Alevatto Hector Daniel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 88946), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ALEVATTO, HÉCTOR DANIEL y Doña LENCINA ELSA BEATRIZ. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LEGUIZAMON CLAUDIO CELEDONIO y de la Sra. ACOSTA FELISA. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO CHIODI (DNI M 5.457.976). Azul, 26 de febrero de 2024. Martin Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NELSO LIONEL PEREZ y TERESITA RENE ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSAGNES GLADIS NOEMI. Bahía Blanca, febrero de 2024. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MOYANO. Bahía Blanca, de febrero de 2024. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PABLO RAUL WERBOWECKI.- En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREÑO EVA MARIA y PETRELLI OSCAR RAUL. Fdo. Emiliano Mosquera Gayraud, Auxiliar letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOFORONE FUND ZULEMA ANGELA. Fdo. Emiliano Mosquera Gayraud, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO AMADO VECCHI. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de Don MARIO DANIEL IBARRA, DNI 12.966.136, en autos "Ibarra Mario Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 73.881. Dolores, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CATALDO NELSON MAZZA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES SILVIA LILIAN - (DNI 17941735). Azul, diciembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo.

Secretaría.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI ESTEBAN LEANDRO - (LE 431260). Azul, 21 de febrero de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaría.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES RAQUEL SOFIA (DNI F 6364500) y NIEVAS VICTOR ULISES (DNI M 5387732). Azul, febrero de 2024. Dra. Silvana Cataldo - Secretaría.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASARTE ENRIQUE MARIO FELIX (DNI 29764191). Azul, febrero 26 de 2024. Fdo. Silvana B.T. Cataldo - Secretaría.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CASELLA, DNI 2.307.704. La Plata, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA PAULINA VERGARA, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANCE RUBEN y DIAZ IRMA AIDE. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DE VILANOVA ANGELA. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de, LOPEZ PEREZ MARIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2023

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDULIO LEZCANO LEZCANO, DNI Nro. 18569103, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 28 de febrero de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO ALAN EZEQUIEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Corino Elida Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.:100901, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELIDA RAMONA CORINO, DNI N° 0.696.264, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N°: 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA AMERICA ROSA, DNI 6538238. Daireaux, 28 de febrero de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSUA RAUL HORACIO, INSUA FRANCISO y AVEJERA BLANCA ROSA. San Isidro, 28 de febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALICE HILDA. San Isidro, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 6to. piso, del partido de San Isidro, provincia de Bs. As., en los autos caratulados "Grillo Jose s/Sucesión Testamentaria", Expte. SI-46078-2023, "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de JOSE GRILLO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial)."

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CARLOS ESMET. San Isidro, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO GASTON MARIONA. San Isidro, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS WERNER. San Isidro, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BOTE. San Isidro, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FELISA ROLDAN. San Isidro, febrero de 2024. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROQUE ARMANDO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRO MARTA VICTORIA. La Plata, febrero de 2024. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38581-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEYES SILVIA VERONICA - DNI 22746473. Mar del Plata, 28 de febrero de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2201-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASTRE MIRTA CATALINA - DNI F 4767264. Mar del Plata, 28 de febrero de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ ENRIQUE OSCAR. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZORZINI ALDO ANTONIO y GUEVARA ILDA DELIA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESVELTE ELMA MORA. Morón, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANGUREN FELISA y MOREDA RAUL NORBERTO. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ELEONORA CHICCO. San Isidro, febrero de 2024. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPATA RICARDO RAUL. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLUCCI FRANCISCO y NUGNES ERMINIA San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YBAÑEZ FELIPA. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL MANUEL ELORZA. San Isidro, febrero de 2024. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA JULIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TERUEL ADRIAN DARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLAVIA VERONICA CERRUIZ. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZALAZAR. Gral. San Martín, febrero de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ARCHENTI ANIBAL RAUL por el término de 30 días. San Isidro, 28 de febrero de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4. Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GALAN. Buenos Aires, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENVENUTO JOSE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RADZIUSZ. San Isidro, febrero de 2024. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL DIEGUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 29 de febrero de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESPO CRISTIAN OMAR. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABBRICCIO DORA ELSA. San Isidro, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURA ALEJANDRO RICARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CARDOSO. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eugenio Larrouy, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ERNESTO HÉCTOR MARTIN y HÉCTOR NORBERTO MARTIN. Coronel Pringles, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en la Causa N°: 56876/2024 en autos: "Villar Heritier Guillermo Jorge y Otro s/Sucesión Ab-intestato (INFOREC 970), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE VILLAR HERITIER. Pinamar, 28 de febrero de 2024. Dra. Silvia Adriana Guglielmetti. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ MANUEL RAMON, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 22 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO EDELMIRO WEINGART. Bahía Blanca, febrero de 2024. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SALTO. Quilmes, 22 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Manzaraz Daniel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 110753, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZARAZ DANIEL ALBERTO. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCISCO GOMEZ, DNI 5.184.773. Quilmes, 5 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini y del Dr. Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO FRANCO, DNI 7.654.721. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Pellegrino Pablo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 110453, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINO PABLO ALBERTO. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEANDRO OSCAR LORENZO por el término de 30 días. San Isidro, 29 de febrero de 2024. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Sierra Ricardo Jose s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 110746, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA RICARDO JOSE. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA ELSA RAMIREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Juez Subrogante, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, procedase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CCyCN) citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes MEDINA OSCAR MANUEL y SORTINO INES BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 27 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL MARQUEZ ALVAREZ y LILIAN CELMIRA CORDERO MELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARRIONUEVO RAMON y SALCEDO CLEMENTINA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero de 2024

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS HUGO MACHENA (DNI 18.317.253). Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA HELD.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUSTO, DNI 4.845.247 y de CONCEPCION TURCIS, DNI 6.626.814. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLEDO JESUS ELIAS

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIETRO MATILDE AMELIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de RODRIGUEZ ANSELMA AZUCENA, DNI 5.112.763, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 del Cód. Civ. y art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Quilmes, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA CLAUDIO ALEJANDRO (DNI 18.362.595). Lomas de Zamora, 27 de febrero del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNGO MIRTA ROSA, DNI 5.968.940. San Justo, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA ELBA BARROS y CONRADO DE CANDIA. Secretaría. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2024. Verderame Monica Alejandra. Secretaria.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, a cargo de Sohaner Mariano Gastón Juez, Secretarías a cargo del Dr. Agustín Marano y la Dra. Valeria María Bondonno, sito en la calle Calle Entre Ríos Nro: 2929, San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sala Enzo Augusto (67) s/Sucesión Ab-Intestato Expte N° LM - 3538-2023", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALA ENZIO AUGUSTO. San Justo, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, que se deberá publicar por 1 (un) día y cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SOTELO DORA MARTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 28 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO ZAVAGLIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE PEREZ. San Cayetano, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA PAVONE (DNI 22385209). Mar del Plata, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRONACO JOSE LUIS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA MIGUEL CUSTODIO. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE NÉSTOR ALFREDO, DNI M8.707.191, en autos caratulados "Bustamante Nestor Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 73971.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTHER GUEX. Pila, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ARMANDO ALEJANDRO MARCHETTI, con DNI M 4645834. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA MALANSKAS. La Plata, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MARCONI. La Plata, febrero de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDGAR RUIZ DIAZ, DNI 5206512. Brandsen, 29 de febrero de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER LUCIA LERTORA. Secretaría. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVARRIA, CARLOS ALBERTO. Tornquist, febrero 29 de 2024. Anabel R. Gianotti - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en la Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CABRAL y JUANA PEZZINI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2024. Gayoso Ismael Arturo. Auxiliar letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BLANDINA BRANDH. San Pedro, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JOSE MARIA. San Nicolás, febrero del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDEZ. Bragado, 6 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUYO CARLOS TEODORO y FONDEVILA PILAR. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SORIA NIDIA RUMILDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GOSA SANTIAGO MARIO. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASSERRE DIONISIO JOSE. La Plata, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECCHI ANGEL IGNACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ADHELMA BEATRIZ a fin de que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, y así lo acrediten. Monte, 16 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOOSSEN ALFREDO. Baradero, noviembre de 2023.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOY JOSE VICTORINO. Baradero, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA TORRE JOSE MARIA y MONTES VELIA HELDA. Bragado, 6 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco a cargo de la Dra. María Elisa Bainotti, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Karina Ivonne Manitto, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRETTA DOMINGO HUMBERTO, DNI. 4.968.568. Carmen de Areco, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISAIDA LEONOR CLAVEL, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 20 de febrero de 2024. Delma Beatriz Capobianco. Juez Juzgado de Paz Letrado de Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ANGÉLICA VELARDEZ y ROQUE FÉLIX CARRIZO. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA JOSE FRANCISCO. Lomas de Zamora, febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JESUS GIACONE y de ESTEBAN CARLOS SCATURRO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes. Chivilcoy, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO STANOSS y Doña LIDIA ELSA GOROSTORDOY. Capitán Sarmiento,

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD ESTRADA PINTO. La Plata, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS EDUARDO ALBERTO y GIMENEZ ANGELICA ISABEL. Mercedes, 8 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA AMALIA y FERREYRA JULIO MARIO. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZ HUGO CARLOS. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO MARIO PERSANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO ARMANDO RUBIO y CARMEN BEATRIZ BUSTOS. San Martín, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAREDES MARIA CRISTINA (DNI 6.507.305) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, "Kovacs Aurora Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA EMILIA KOVACS, DNI F2.725.656, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CALANTONI y de JORGE ALBERTO BINCI. General Belgrano, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EDUARDO PONS y de MARIA LIDIA GIUSTI. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSÉ ANTONIO FOLGUEIRA, DNI 2.480.222, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2024. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Follis Roberto Hipolito s/Sucesión Ab Intestato", expediente N° 52.963, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HIPOLITO FOLLIS. Mercedes, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NÉLIDA FOLGUEIRA, DNI 4.084.977, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2024. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes, cita en los autos "Machado Reinaldo y Otro sobre Sucesión Ab Intestato", Expediente número 52920/2023, a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes REINALDO MACHADO y de ROSA NACIMIENTO por el término de 30 días para que tomen intervención en autos. Mercedes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Saavedra Santos Elvio s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. 75669, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SAAVEDRA SANTOS ELVIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA ANGELA FILOMENEI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Henriquez Lagos Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-36848-2023 - SM-36848-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRIQUEZ LAGOS JACINTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de febrero de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DENTINO HÉCTOR RAÚL y DALMASSO MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA EDITH DOLORES VILLARRUEL. San Martín, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO IGNACIO SALVATIERRA. San Martín, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante, doña ANA ESTHER RAGO, DNI F2.663.963, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL PICADO. Bragado, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CIORCIARI DANIEL ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del departamento judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO OLIVARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del departamento judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUELA DOLORES CASTILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA RAUL EDGARDO, DNI 11.544.744, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Molina Raul Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40571. Maipú, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del departamento judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS OLIVARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SAKAIDA EIMU VÍCTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del departamento judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO ALBERTO OLIVARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Dionisia Elena s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DIONISIA. Gral Madariaga, 9 de febrero de 2024. Ivana Claverie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del departamento judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTHER OLIVARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCO JAVIER RAMON DRAZENOVIC RENTERIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Marzo, 2024

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA ROSA PAREDES, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Avellaneda, 28/02/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE GURRA. Lanús, febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO ANIBAL MAGGIOTI. Mercedes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PENSADO VILAS. Gral. San Martín, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCA ZARATE VECCA. General San Martín, febrero de 2024. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTHER PENNESI LUIS. General San Martín, febrero de 2024. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña HILDA MARIA DALPRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Henriquez Lagos Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-36848-2023 - SM-36848-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNRIQUEZ LAGOS JACINTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de febrero de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STARKOF MIGUEL EDUARDO y TKATSCHUK HELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de febrero de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IPUCHE WALTER ALEJANDRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de febrero de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN GASTON LIUNI. Gral. San Martín, febrero de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMANDINO CLAUDINO MARTINEZ RIAL y/o HORNANDINO CLAUDINO MARTINEZ RIAL. Gral. San Martín, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREIRE JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, febrero de 2024. Maria Julia Yaben. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ ZULEMA FAUSTINA, MAZUR MARCELO LUIS y MAZUR LUIS MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEKER AMANDA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA NOEMI LOZANO. 9 de Julio, de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ELBA SAINZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cod. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ARGENTINO ESPINOZA. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ABEL RAUSCH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GALAN. Buenos Aires, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ ADGI. La Plata, febrero de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIEUR JUSTO FERNANDO. La Plata, 29 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENDARIZ TOMAS. La Plata, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR, DNI 5287930. Miramar, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHI LUIS ANGEL, DNI 5508215. Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ARIEL NESTOR MANINI. Punta Alta, 28 de febrero de 2024. Firmado. Sebastian M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CLAUDIA CARINA FERNANDEZ. Punta Alta, 28 de febrero de 2024. Firmado. Sebastian M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a presuntos herederos y acreedores del causante CANASTRACCI JOSE conforme arts. 724 y 734 del C.P.C, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Canastracci Jose y Gonzalez Gomez Saturnina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 71.097/23). Punta Alta, 29 de febrero del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Buscaglia Gladys Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 78939, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS MABEL BUSCAGLIA a los efectos de que hagan valer sus derechos.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a presuntos herederos y acreedores de la causante GONZALEZ GOMEZ SATURNINA conforme arts. 724 y 734 del C.P.C, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Canastracci Jose y Gonzalez Gomez Saturnina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 71.097/23). Punta Alta, 29 de febrero del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIDI JOSÉ LUIS. Punta Alta, febrero de 2024. Fdo: Guido Alberto Taranto. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO ANTONINO DIORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVAGNINO PEDRO ADOLFO. Mercedes, 26 de febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIA MARTA TORRES, DNI F6.577.160. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELEONORA DE SANTO - (DNI F N° 4.456.481). Mar del Plata, 7 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA GUTIERRES y/o YOLANDA GUTIERREZ, DNI 11.462.061. Quilmes, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REY RIAL. San Isidro, febrero de 2024. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, Juez, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Frailuna Juan Pedro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° QL-547-2024), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRAILUNA JUAN PEDRO y Doña CUSTER MARIA ENEIDA. Quilmes, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR PEDERNERA. San Isidro, 29 de febrero de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBÉN NÉSTOR COTO y MARCELA ALEJANDRA FRANCOVICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO JOSE PONGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada Firmado electrónicamente

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO BUCCIARELLI. Chivilcoy, febrero de 2024

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DE FEO FILOMENA con Documento Nacional de Identidad Numero: 93.411.028. Tres Arroyos, 6 de octubre de 2023. Firmado Dra. Maria Belen Odasso. Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GESUALDO. Chivilcoy, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROSSI CASIMIRO y Doña PORTILLO ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de la firma, Quilmes, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARTIN TORRECILLA. San Isidro, febrero de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HID SAMIRA, CI N° 676790. Tres Arroyos, 15 de febrero de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO PALACIO, DNI 11.773.973. Lanus, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ DELIA. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchemo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FEDERICO OSCAR DI NARDO. Chivilcoy, 28 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ADHEMAR ZELAYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANCAGLINI EMILIO VICTOR, DNI M 4210367. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia; declárase abierto el juicio sucesorio de GABRIEL MINGARELLI procediéndose a la publicación de edicto en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. En Avellaneda, 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO HUGO NASCIBENE, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. (art. 2340 C.C.y C). San Andrés de Giles 21 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARMANDO ANNESE (DNI N° 11.695.243), LYDIA ROSA BARROS (DNI N° 1.471.586) y ARMANDO SANTIAGO ANNESE (DNI N° 4.779.448). Mar del Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATCOVICH GUSTAVO ADOLFO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eserverri, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CROCE EDGARDO HECTOR, para que así lo acrediten. San Nicolas, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO LUIS SAINT BONNET. Lanús, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL PERCIO GLORIA. Lanús, 28 días de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLDAN DANIEL CESAR. La Matanza, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO CABECERA. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO LAVARDINI. Lanús, 1 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IOLE DEL MONACO y/o YOLANDA DEL MONACO. La Matanza 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA GRACIELA. Lanús, febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°9 de la Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EIRIZ OSCAR EDUARDO. Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires declárese abierto el juicio sucesorio de FRUCTUOSO ALMANZA ARCE citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA AGUILAR y NESTOR ALBERTO REZZANO. San Nicolás, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTILLO SANDRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO TRABUCCO y MARIA GIOVANELLI. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA CORTES, LC 1.747.095. La Plata, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante WILSON HEVAR BORGES CASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIO OSCAR. La Plata, 28 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA MARTA GRACIELA. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don HILARIO FRANCIA. San Isidro, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNOSO LEONOR ZOILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINELLI SUSANA MABEL. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDEZ CISTO ABELINO y SIROTI ENRIQUETA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA LAINO y/o MARÍA ELENA LAIÑO. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN CESAR TRIPICCHIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALEJANDRO JOSÉ DUMONT y de ELISA ARMANDA DIEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 25 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CONESA ALEGRE. En la ciudad de La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES FIGUEROA JUAN DE LA CRUZ, DNI 93.508.874. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GIORGI. General San Martín, a los 28 días del mes de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS HERRERA. Lomas de Zamora, febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Banega Mateo Dulcero s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. 75665, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MATEO DULCIRO BANEGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOY CARLOS ANTONIO. Baradero, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del doctor Hernan Señaris, Juez, Secretaría a cargo del doctor Dr. César Ignacio Mozzano Sala, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1, en los autos caratulados "Galimberti Iris Neli s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. 50604/2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRIS NELI GALIMBERTI y/o IRIS NELLI GALIMBERTI. Quilmes, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIEVER. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lanús, del departamento judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE OLIVARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUIS ORLANDO JURNET. Gral. San Martín, 29 de febrero de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ MALAVAL EGGLE RAQUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de febrero de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO ALONSO. Gral. San Martín, febrero de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS NORBERTO SEMERIA. General San Martín, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARCHETTA INES MARINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. DI RISIO JORGE JOSE. Nueve de Julio, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SAKAIDA TERESA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 2024

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casás. Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAINO

JOSE ROBERTO, a presentarse a todos los que se consideren con derecho. Lomas de Zamora, febrero 2024

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SELVA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MULLAZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CURCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGATTI PEDRO y MAGDALENA CALCABRINI. Lomas de Zamora, febrero del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ RAUL ANTONIO - DNI 10.370.543 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, sito en Álvarez Rodríguez N° 81 de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA SOLEDAD LEDESMA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don JOSE RODOLFO PINARDI y de Doña MARIA ISABEL SCALLY. Junín, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERIOLI HILDA DELIA. Rojas, (B) 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS GABRIEL CHAVES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, en autos caratulados "Cugnoni Graciela Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de CUGNONI GRACIELA NOEMI, DNI N° 12.082.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STEININGER RAUL HECTOR. Morón, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH IGNACIA LEGUIZAMON. Morón, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO JESUS LESCANO, DNI 11.776.311. Morón, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FRANCISCO FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ESMERALDA BERNABE. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLA LOPEZ. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ELISABET LIZARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCOLARI SANDRA INES. Morón, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por BEATRIZ HAYDEE AURRECOECHEA y ENRIQUE FELIX BOCCONI. Morón 28/2/2024. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CECILIA LEONOR SOTO. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de RIVERO SERGIO NAHUEL. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO ROWEIN (DNI M 4910681) y ELVIRA OLMA MONTENEGRO (DNI F 1377571). Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown Esquieta Colón 1er. piso de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FUEYO JOSE MANUEL. Morón, febrero de 2024. Dra. Gabriela Lucía Peralta, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONFANTI, DNI 94.094.722, CLAUDIO BONFANTI, 93.952.700 y ROSA GIORDANI DE BONFANTI, CI 5412152, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 28 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HUCK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMERICO MOZZI, AMERICA CATALINA CEDRO y CARLOS MOZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO DANIEL ROMERO. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS SUAREZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO GALVAN, DNI 11.461.698. Quilmes, 16 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARALE FERNANDO MARTIN. Morón, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL STRAVARACCI y de TERESA DOMINGA NIGRI. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO LARES CARDOZO ó CARLOS ANTONIO LARES CARDOZO. Belén de Escobar, 28 de febrero de 2024. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESPAÑOL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTA MARIA CATALINA MARGAGLIOTTI, citándose por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.). Sohaner Mariano Gaston, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAY MARIA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER ALEJANDRO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDRANO FELIPE SEBASTIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Núñez Blanca Cecilia Presentación y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-26732-2023 - SM-26732-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CECILIA PRESENTACION NUÑEZ y JORGE SANTIAGO JORBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAURA VILLAR y/o ISAURA VILLAR GOMEZ y/o ISAURA VILLAR DE RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Juin Marta Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-40559-2023 - SM-40559-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUIN MARTA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "García Nieto Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-3138-2024 - SM-3138-2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GARCIA y BELLA IRIS BARRUECO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORO ALFREDO RODOLFO. Gral. San Martín, febrero de 2024. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERFECTO PEREYRA, CI 3861191 y PEREYRA MARTA MONICA, DNI 13809524. Moreno, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILA y ROBERTO DARIO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MATIAS MATKO, DNI 8.529.567. Quilmes, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI OLGA JOSEFINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA GRACIELA RIVA Quilmes, 29 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la Calle 9 de Julio 287; del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viyagra Rosana Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° QL-31565-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSANA MERCEDES VIYAGRA, DNI 30.187.994. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONES ANIBAL JOAQUIN. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANDREU MARIA DE LOS ANGELES. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dr. Daniela Galdos sito en calle Belgrano N° 141 Piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Ramundo Susana Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° 62386, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña RAMUNDO SUSANA NOEMI, DNI 6.236.580 que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Doctora. María Alejandra Mazzoleni, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanus, sito en la calle Iriarte Nro. 142, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bianchi Ines Maria s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° AL 49891/2023), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHI INES MARIA. Avellaneda, 26 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MUIÑO ARTURO VICENTE. Avellaneda, 27 de febrero de 2024. Reghenzani María Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ESTHER POLLACK. Avellaneda, 19 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL HERRÁN. General Villegas, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ADELA GARRO y HECTOR RUBEN PILON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLF RODOLFO OSVALDO y KIMEK MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO SANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENEM TERESA EMMA DEL VALLE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS IRMA ISABEL y BRISUEÑO ESTEBAN EDUARDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, febrero 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Costa, cita y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión del causante CARIOLO ARMANDO CARMELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROHDENBURG. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE DANIEL (DNI 2.501.532). Quilmes, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ADELINA CARMELITA. Lomas de Zamora, 29 de febrero del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RODRIGUEZ, DNI 5.193.157. Quilmes, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLLY RENEE FERREYRA.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
----------------------	---------------------------------

“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo” Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica